

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2010.

(14)

En la Ciudad de Palencia, el treinta de diciembre de dos mil diez, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, las siguientes señoras y señores Concejales/es: D^a Isabel RODRIGUEZ GONZALEZ; D^a Maria Luisa MARTIN SERRANO; D^a M^a Begoña NUÑEZ DIEZ; D. Marco Antonio HURTADO GUERRA; D. Julio LOPEZ DIAZ; D. Alberto José COMBARROS AGUADO; D. Angel Luis BARREDA FERRER; D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. José Manuel ORTEGA ARTO; D^a Aurora MERCHAN MARTÍN, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D^a M^a Jesús Celinda SANCHEZ GARCIA; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a Vanesa M^a GUZON TRIGUEROS; D. Enrique Luis MARTIN RODRÍGUEZ; D. Santiago VAZQUEZ GONZALEZ; D^a M^a Esperanza Ana GARCIA CORVO; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; D^a M^a Isabel CAMPOS LÓPEZ; D. Guillermo GRANJA BARON; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ, del Grupo Municipal del P.P.; D. Jesús M^a Herculano MATEO PINILLA, Concejales no adscritos y D^a M^a Del Rocío BLANCO CASTRO del Grupo Municipal de IU-LV; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D. M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las diecinueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO 2011, INTEGRADO POR EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, EL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Y EL ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Hay un dictamen de la Comisión Informativa especial de Cuentas, de Hacienda y Patrimonio, de 27 de diciembre de 2010, adoptado por mayoría, proponiendo: Aprobar inicialmente el presupuesto general, para el ejercicio 2011, integrado por el presupuesto de este Ayuntamiento, nivelado en gastos e ingresos, en la cantidad de 87.788.737,84 €; el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, con una previsión de gastos de 5.638.526,91 € y una previsión de ingresos de 5.829.034,14 €; el presupuesto de la Sociedad de Vivienda y Suelo de Palencia, que asciende a 1.032.845,41 €. De todo ello resulta un presupuesto consolidado, de 89.838.969,08 €, en gastos y de 90.029.496,31 €, en ingresos. Aprobar las bases de ejecución del presupuesto general. Someter el expediente a información pública por 15 días hábiles, considerándose definitivamente aprobado el presupuesto general, en caso de no presentarse reclamaciones.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: La elaboración de un presupuesto siempre es una tarea difícil y este año, sinceramente, mucho más por las dificultades derivadas del contexto económico-financiero que vivimos. Por eso quiero antes de nada agradecer muy especialmente el trabajo desarrollado desde el área de Intervención, en su elaboración. Dicho esto, antes de referirme a las grandes cifras que definen este presupuesto, voy a efectuar una breve reflexión sobre la clave que explica su elaboración. Voy a recordar que en mayo de este año, el Gobierno de España elaboró el RD 8/2010, que contenía medidas duras pero necesarias para hacer frente a la crisis de la deuda soberana. Entre esas medidas estaba la imposibilidad de los Ayuntamientos de pedir prestado en 2011, ni para financiar inversiones, ni para amortizar préstamos ya pedidos. En septiembre la Ley de Presupuestos del Estado permitió para 2011 que los Ayuntamientos con una deuda inferior a 75% de los derechos liquidados, sí podían pedir prestado, pero sólo para financiar inversiones, no para amortizar préstamos. Eso implica que en 2011 los 8114 Ayuntamientos de España tendrán que financiar con ingresos corrientes, tanto su gasto corriente, como los préstamos que venzan en 2011, lo cual supondrá un esfuerzo brutal, en muchos casos, que hará que muchos de ellos no puedan, ni siquiera, cuadrar sus presupuestos. Y a mayores, los más endeudados no podrán pedir prestados para financiar inversiones. Ése es el escenario. En este contexto el Ayuntamiento de Palencia tiene un nivel de endeudamiento del 66%, uno de los más bajos de España, lo cual implica que sí podemos pedir prestado para financiar inversiones. Pero como todos los Ayuntamientos de España no podremos pedir prestado para amortizar los siete millones de deuda que vencen en 2011, por lo que debemos aumentar los ingresos y disminuir los gastos. Y eso es lo que hemos hecho, no por capricho, sino porque estamos obligados, como harán los Ayuntamientos que sean capaces de cuadrar el presupuesto para 2011, que, insisto, no serán todos. Ésa es la clave. Y dicho esto, paso a analizar el presupuesto comenzando por su cuantía. La cuantía del presupuesto del Ayuntamiento asciende para 2011 a 87,8 millones de euros, lo cual supone una disminución del 3,9% con respecto al de 2010 ¿Esa caída del 3,9% es mucho o poco? Pues baste con ver lo que sucede en otras capitales para valorarlo. En Ávila y Burgos la caída es superior al 10%, en Valladolid y en Salamanca la caída es superior al 15%, y en Segovia la caída es superior al 20%. Es decir, a fecha de hoy, somos con diferencia la capital donde menos ha caído presupuesto. Por todo eso, la primera reflexión que quiero hacer es cómo es posible que se califique a este presupuesto como raquítico por reducirse un 3,9%, cuando el resto de capitales están hipotecando su actividad, sus inversiones, su actividad social, cuando están destrozando su presupuesto con caídas del 10, del 15 y del 20%. Eso en cuanto a la cuantía global. Pasando al detalle voy a analizar los ingresos corrientes y voy a explicar que aumentan en 5,6 millones de euros y hay tres claves que explican dicho aumento de 5,6 millones de euros en los ingresos corrientes. La primera clave es que los ingresos procedentes de tributos municipales aumentan en 1,3 millones de euros, una ligera recuperación del 3,6%, que es consecuencia: a) del moderado aumento del 1,62% de las tasas e impuestos aprobados en las ordenanzas fiscales de 2011 y b) de repunte económico que se espera para 2011, lo que tendrá su repercusión en una ligera recuperación de la recaudación. Con todo, el incremento estimado es muy moderado, fácil hubiera sido para este equipo de gobierno inflar los ingresos como ha hecho la Junta para no

tener que recortar el gasto ahora en el presupuesto y después ya veríamos. Por poner un ejemplo de rigor y moderación, los ingresos derivados de la construcción se estiman en 4,4 millones de euros, que es una cuantía similar a la del año pasado, pero muy inferior a los 6,2 millones presupuestados en 2008. La segunda clave es la caída de los ingresos corrientes procedentes de otras Administraciones públicas en 236.000 €. En este punto hay tres hechos objetivos que quiero comentar. El primero, que en 2011 no hay fondo de inversión del Gobierno de España, y eso se nota; segundo, que los ingresos corrientes procedentes de la Junta son tres millones y medio de euros, mientras que del Estado son 16.700.000 €. Es decir, que por cada euro que recibimos de la Junta, del Estado recibimos cinco. En este sentido creo que ya sobran los comentarios. Y tercero, que hay desigualdad a favor del Gobierno de España, no sólo en la cantidad, sino también en la calidad de los recursos que recibimos, y así del Estado 16.400.000 € son fondos incondicionales, es decir, son fondos que podemos financiar con ello lo que queramos, de la Junta sólo son incondicionales 600.000 €. También sobran los comentarios. Y la tercera clave que explica la evolución de los ingresos corrientes, es la obligación que tiene Aquagest de ingresar en el primer trimestre de 2011, cinco millones de euros de canon por el uso de instalaciones municipales. Esa cantidad va a ir destinada íntegramente a cumplir con la obligación establecida en el RD 8/2010, de amortizar deuda. No cabe otro uso, por mucho que el Partido Popular, desde el desconocimiento, desde la hipocresía, eso lo tendrán que decir Vds., hayan ido diciendo lo contrario en sus reuniones con colectivos vecinales, con asociaciones y con trabajadores de este Ayuntamiento. Vd. D^a Celinda es la responsable de las falsas expectativas que ha generado entre todos esos colectivos. En cuanto a los ingresos procedentes de la venta de solares hay que decir que en 2010 se han tramitado tres ventas de solares, adjudicadas inicialmente por un importe aproximado de ocho millones de euros, las cuales han sido resueltas sin culminar la venta, debida a la imposibilidad de las cooperativas adjudicatarias de cumplir las condiciones impuestas por las Cajas de Ahorro para poder recibir prestado, algo que debe entenderse en una lógica de procesos de fusión de Cajas llevado a cabo a lo largo de 2010. Lo que está claro es que una vez finalizados estos procesos de fusión, las Cajas podrán volver a centrarse en 2011 en su actividad ordinaria, por lo que todos los Ayuntamientos esperamos que vuelvan a financiar proyectos de construcción de viviendas de protección, por ello para 2011 se han presupuestado 14,3 millones de euros por venta de solares, de los cuales algo más de diez millones son consecuencia de la normal actividad de la Concejalía de Urbanismo, y 3.820.000 € son el resultado de la venta de parcelas para la construcción de viviendas en cumplimiento de la primera Sentencia del Sector 8. Como es obvio, la ejecución de estas Sentencias repercute tanto en los ingresos como en los gastos del Ayuntamiento, por eso no es aceptable que el Partido Popular, sabiéndolo haga una lectura parcial de esas Sentencias, como si solo supusieran gasto. Analizados los ingresos pasamos a repasar el gasto presupuestario y hay que decir que desde la perspectiva del gasto este presupuesto podría ser calificado como ser el mejor posible, dada las circunstancias. Es decir, es un presupuesto muy austero que es compatible con el esfuerzo que en materia social está haciendo este equipo de gobierno y con la inversión que necesita la ciudad. En cuanto al primer rasgo característico del presupuesto que es el de su austeridad, hay que decir que el gasto corriente disminuye en un millón de euros. Primero, por la reducción de los gastos de personal, y segundo, por la caída del gasto en bienes corrientes, y todo ello a pesar del aumento en 412.000 € de los contratos por la prestación de servicios básicos, como el alumbrado, la limpieza o la recogida de basura, el resto de gastos se reduce en casi 600.000 €, destacando la reducción del 25% de los gastos de

protocolo y publicidad. En cuanto al esfuerzo en materia social, hay muchos datos que lo ilustran, de los cuales voy a destacar dos. El primero, que el funcionamiento de las escuelas infantiles, de las dos escuelas infantiles, del Centro de San Juanillo y del Centro Social José M^a Fernández Nieto, nos cuesta a este Ayuntamiento más de un millón de euros. Un segundo ejemplo el de presupuesto en educación, sin ser competencia nuestra, supera los dos millones de euros. Un esfuerzo social que en las grandes cifras se traducen en que el capítulo 4 del presupuesto no disminuye, a diferencia de lo que sucede en otras capitales. Y, por último, el esfuerzo inversor que se traduce en que continuamos haciendo obras de calado en la ciudad y así voy a detallar algunas de ellas para el plan de conservación de vías casi un millón de euros; para actuaciones en parques y jardines, 230.000 €; para la 1^a fase de la remodelación del Pabellón Municipal de Deportes Marta Domínguez, 750.000 €; para el equipamiento del Museo del Agua, 450.000 €; para la remodelación de la calle Jardines, 475.000 €; para el Plan Urban, 2.100.000, destacando el inicio de las obras del nuevo pabellón polideportivo, entre otros; para la recta final de las obras de rehabilitación de la antigua Cárcel, 324.000 €; para el Arcu del Barrio del Carmen, en torno a tres millones de euros; para el área de rehabilitación en Gaspar Arroyo, 1.100.000 €, para eso estamos pendientes de la calificación de la Junta; para una nueva fase del plan de riberas urbanas, un millón y medio de euros, cofinanciados con el Gobierno de España que aporta el 70% y con la Junta de Castilla y León, que aporta el 15%, y para la adquisición de la antigua alcohola presupestados están 250.000 €. En las grandes cifras, si voy a la cuantía global de las inversiones, es verdad que la inversión presupuestada cae un 13,9%, con respecto a 2010, pero no es menos cierto que esta caída es muy inferior a las advertidas en otras capitales, y así voy a mencionar que en Ávila cae la inversión un 47%, que en Salamanca cae la inversión un 55%, y que en Valladolid cae la inversión un 57% ¿Vuelvo a preguntarme cómo puede calificarse este presupuesto como raquítico, viendo el desplome de las inversiones en todas y cada una de las restantes capitales de Castilla y León. Por último, voy a referirme al endeudamiento, hay que decir que el Ayuntamiento comenzará 2011 con una deuda de 40.400.000 € y que acabaremos 2011 con una deuda de 37.100.000 €. Es decir, 3,3 millones de euros menos, lo que supondrá pasar de un ratio de 66%, a otro de 60% cuando acabe 2011. Es más, cuando acabe 2011 tendremos menos deuda que la que teníamos cuando comenzó la legislatura, lo cual, con lo que está cayendo y ha caído en esta legislatura tiene un cierto mérito. Esto a grandes rasgos sería la propuesta de este equipo de gobierno. Antes de finalizar me gustaría comentar, muy brevemente las propuestas recibidas de Izquierda Unida y del Partido Popular. Y es que es verdad que no se han aceptado sus propuestas, las propuestas planteadas, porque son propuestas imposibles, son, si se me permite la expresión, propuestas tramposas y voy a explicar porqué. En el caso de Izquierda Unida es una propuesta tramposa porque proponen millones de euros de más gasto y ni un solo euro más de ingresos, ni una. D^a Rocío sabe que si se aceptara su propuesta, no podría cerrarse el presupuesto porque incumpliríamos todas las obligaciones derivadas de la Ley de Haciendas Locales, de la Ley de Presupuestos del Estado y las establecidas en el RD 8/2010. Por eso D^a Rocío le voy a hacer una doble pregunta, que si le parece oportuno, puede contestarme en su intervención. La primera es si Vd. conoce las reglas que hay que cumplir para elaborar un presupuesto, y segundo, si las conoce, por qué plantea una propuesta que es imposible de aceptar, dado que no es ejecutable. En cuanto a la propuesta del Partido Popular su trampa es más sorprendente, si se me permite la expresión, porque sinceramente quieren que cometamos una ilegalidad. Voy a poner en antecedentes para justificar lo que estoy diciendo, el Partido Popular ha hecho de las dos Sentencias del Sector 8 el nudo argumental de su discurso

en materia presupuestaria en los últimos meses, algo que Vds. califican como las irregularidades urbanísticas de este equipo de gobierno. En realidad la mayoría de los aquí presentes saben que no hay tal irregularidad, que el fondo de la cuestión fue que los técnicos avalaron, en su momento, una interpretación de la norma por la cual se podía vender patrimonio municipal del suelo para construir viviendas libres, algo que por cierto se aprobó con el voto a favor de la portavoz del Partido Popular. En un primer momento el Juzgado nos dio la razón y luego el Tribunal Superior de Justicia nos la quitó y vino a decir que sólo se puede vender patrimonio municipal del suelo para construir vivienda con algún tipo de protección y, esto lo voy a subrayar, y que lo que se obtenga por la venta de patrimonio municipal del suelo se tiene que dedicar a los fines tasados en la Ley de Urbanismo, algo que por cierto este equipo de gobierno ha cumplido siempre. Hecho este antecedente, retomó su propuesta. El Partido Popular, al igual que Izquierda Unida, también plantea en su propuesta gasto, gasto y más gastos, pero a diferencia de Izquierda Unida sí nos dicen cómo financiar ese gasto ¿Saben cómo, saben los presentes como propone el Partido Popular que se financien, entre otras propuestas de gastos, la instalación de urinarios o la creación de dos parques caninos? Pues con patrimonio municipal del suelo, quieren financiarlo con la venta de solares. Así que, al igual que con Izquierda Unida, voy a hacer otra doble pregunta, para que si lo estiman oportuno, contesten en su turno de intervención y es que si después de toda la demagogia que han hecho con las dos Sentencias del Sector 8 no saben que dieciséis de sus diecisiete propuestas de financiación del gasto son ilegales, y segunda pregunta, si lo saben o si lo saben es que les da igual que esa propuesta sea ilegal. Ésa es la segunda pregunta. Y todavía supongo que tendrá la desfachatez en su turno de intervención, y voy acabando, hablar de irregularidades urbanísticas de este equipo de gobierno, cuando Vds. plantean que se vendan solares para financiar la compra de mangueras para los Bomberos o la adquisición de más pistolas para la Policía. Eso sí que son ilegalidades urbanísticas y, sinceramente, si no fuera por la poca gracia que me genera este tema, diría que su postura es de chiste.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por un plazo de dos minutos y conforme lo acordado en la Junta de Portavoces, el Concejal no adscrito, tiene la palabra, por un plazo de dos minutos, y después tendrá un minuto más, ya para fijar posición, si así lo desea.

JESÚS M^a H. MATEO PINILLA, CONCEJAL NO ADSCRITO: Sí Sr. Alcalde. Primero, es que no se ha hecho ningún plan de modificación administrativa con lo que está cayendo. A mí me parece fundamental. Se tenía que haber modificado la estructura del propio Ayuntamiento adaptándose a las situaciones. Se tendrá que hacer con las Comunidades Autónomas, pero creo que es fundamental. En segundo lugar, y también es muy importante, en el presupuesto se debía de haber marcado a priori el techo final de gasto y el techo de endeudamiento, dos cosas que el Presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, ha dicho hasta la saciedad en los medios de comunicación. Y en tercer lugar, la falta de inversiones es manifiesta. Ahora mismo acabamos de ver a unos señores que acaban de irse o que se terminan de ir del propio Pleno. Por lo tanto están claras mis posturas.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: D. Julio, antes de contestar a sus preguntas, es obvio, creo yo que algo conozco de la legislación en materia de haciendas

locales y también es obvio que ni yo, ni Izquierda Unida, estamos de acuerdo con cómo se ha desarrollado esta legislación. En los años pasados, el Sr. Zapatero, su Gobierno, creyendo, supongo yo, que de verdad creyendo que esto de la crisis era una cosa pasajera y que se iba a acabar pronto, destinó millones de euros a financiar obras de inversión en los municipios españoles. Este año se acaban el dinero y ya no hay planes Zapatero, ahora Vds. lo llaman planes del Estado, antes lo llamaban muy orgullosamente planes Zapatero. Esos planes han desaparecido y lo que no ha aparecido, y llevamos años reclamándolo, es un pacto local en serio, real, para financiar a los Ayuntamientos, a los Ayuntamientos peor financiados de Europa. En la Unión Europea todo los países invierten más en sus Ayuntamientos, los Ayuntamientos participan de los ingresos del Estado en una proporción mucho mayor de la que lo hace los Ayuntamientos de España, y con la que está cayendo, aquí seguimos sin tener esa participación en los ingresos del Estado, ni, por supuesto, de las Comunidades Autónomas, por no mencionar ya la nuestra que ni siquiera tiene previsto cómo y cuándo financiar lo que son competencias propias de la Comunidad Autónoma y que nos pasa a los Ayuntamientos sin financiar al 100%, siquiera, y así estamos los Ayuntamientos como estamos. Y frente a eso, no les oigo D. Julio, ni a Vds., ni al Partido Popular protestar. Me dice Vd. que el RD 8/2010, contenía medidas duras pero necesarias ¿Necesarias para quién? ¿Necesarias para quienes no hemos provocado la crisis? ¿Necesarias para Ayuntamientos como éste que Vd. mismo ha reconocido que es de los menos endeudados de España? ¿Por qué tenemos que tratar por igual a los desiguales? ¿Por qué es necesario tratar igual a un Ayuntamiento como por ejemplo al de Madrid, con el nivel de endeudamiento que tiene, que al Ayuntamiento de Palencia? En absoluto puedo compartir que esas medidas sean necesarias. En absoluto puedo compartir que se pueda tratar por igual a todos los Ayuntamientos. Y, en absoluto comparto que por primera vez en la historia de los Ayuntamientos democráticos, nos veamos obligados a reducir los presupuestos, mientras el IPC sigue subiendo y, por tanto, los costes de cualquier cosa que este Ayuntamiento necesite comprar siguen subiendo. Ah, y por cierto, también ha subido el IVA, un 2%, lo que supone un encarecimiento a mayores de todas las obras o servicios que este Ayuntamiento deba contratar. Y ésa es la primera crítica, D. Julio, que a mí me hubiera gustado que Vd. o cualquier Concejal de Hacienda, de cualquier Ayuntamiento de España hiciera. Basta ya de tanta lealtad a lo que hace el Gobierno o a lo que hace la Junta, y vamos a ser leales a quienes tenemos que serlo, que es a nuestro Ayuntamiento y a los ciudadanos y ciudadanas de Palencia, que no se merecen esto, que no se merecen ser los paganos de las cosas mal hechas, de las gestiones mal realizadas y de las crisis no provocadas, desde luego, por quienes las están pagando. Y dicho esto, Vd. sabe D. Julio que a mí no me duelen prendas decirlo y lo he dicho antes, durante y lo seguiré diciendo después de la crisis, merece la pena endeudarse si es para invertir en nuestra ciudad y por eso no nos tiene que dar miedo el acudir a endeudamiento si es para financiar inversiones. Inversiones que han desaparecido del presupuesto de este año en el que sólo se contemplan las mínimas imprescindibles, es decir, aquéllas que ya estaban comprometidas de años anteriores y una inversión mínima para el mantenimiento de vías y obras, que no llegan, ni con mucho, al millón y medio que hubo en el presente ejercicio 2010 para este Plan de Vías y Obras. Es decir, aquí sí que se ha reducido considerablemente la partida de inversión en vías y obras, todas las demás que Vd. ha mencionado, son gastos ya comprometidos y en los que intervienen, además, también otras Administraciones públicas. La propuesta de Izquierda Unida, efectivamente, incluía inversiones que, como digo, no nos duelen prendas en decir que se podría haber acudido a la deuda para financiarlas, pero incluía también algo tan sencillo de entender

como es el mantenimiento del gasto social, al menos, al nivel del año 2008, ni siquiera estamos pidiendo que suba y bajarlo o mantenerlo al nivel de 2008, ya supone bajar el gasto social, y cuando hablamos de gasto social, hablamos de los convenios con el Consejo de la Juventud o con todo tipo de organizaciones sociales, de las subvenciones en materia de Bienestar Social, Juventud, Medio Ambiente. Hablamos de que curiosamente los contratos con las empresas suben porque hay un contrato firmado y tenemos que pagarles más este año, pero los convenios con las entidades sociales que hacen una labor que muchas veces es impagable, bajan, porque como no tenemos nada firmado con ellos, pues le reducimos la cuantía para que sigan atendiendo las mismas necesidades que están atendiendo año tras año, o incluso mayores, dada la crisis que estamos padeciendo, y hablo, por ejemplo, del albergue de transeúntes, pero nosotros reducimos la partida que destinamos, por ejemplo, al albergue de transeúntes. Curiosa forma D. Julio de mantener el gasto social, como Vd. ha asegurado. Desaparecen también partidas en el medio ambiente, que nos parece increíble que puedan desaparecer, como la destinada al mantenimiento del monte El Viejo. Este año no vamos a limpiar siquiera el monte El Viejo, parece ser que no porque hay cero euros en esa partida; o la destinada a la conservación de caminos rurales que ya de por sí era pequeña, hablamos tan sólo, D. Julio, de cinco mil euros y han desaparecido también esos cinco mil euros y dejamos a cero esa partida; o la destinada, por ejemplo, a la recuperación de espacios degradados, por no hablar ya del plan de movilidad que se supone que va a aprobar este Ayuntamiento porque para eso se ha redactado y no tiene ni un solo euro en todo el presupuesto destinado; o por no hablar de los carriles bici, que eso sí que debe ser la risa de media España, hemos hecho trocitos de carril bici por toda la ciudad y este año no contemplamos ni un euro de presupuesto para unir entre sí estos carriles bici y que tengan de verdad un sentido y una utilidad; porque no basta, D. Julio, supongo que Vd. lo sabrá, con ir haciendo en algunas avenidas un poquito de carril bici, para que la gente se anime a coger la bicicleta e ir por la ciudad en bici, porque cuando se le acaba el carril-bici ¿qué hace? Se suponía que Vds. deberían tener un plan y ese plan debería ser ir uniendo esos carriles bici, año tras año, pero este año ha desaparecido, no sabemos si es porque no tenían plan o porque ese plan lo han guardado en un cajón. Lo mismo podríamos decir del transporte urbano, en el que también deberían Vds. ser más exigentes con el Gobierno central y exigir más financiación, porque la subvención en materia de transporte urbano es cada año más raquítica, la solución que viene del Estado y en esta ciudad sí hay necesidades. Esta ciudad está creciendo, ha surgido un barrio nuevo como es el de la Nueva Balastera, que no tiene ni una sola parada de autobús y que desde la constitución de la asociación de vecinos de ese barrio, lógicamente vienen reclamándolo y ahí, además, por parte de la propia Federación de Asociaciones de Vecinos, otra reclamación que es la de que los fines de semana se intente establecer un servicio de búho, de autobús nocturno para que los y las jóvenes no tengan que ir a su casa conduciendo después de haber bebido, por ejemplo. Bien, estas cosas que no suponen grandes millones y millones, estas cosas que les he relatado, D. Julio, se podrían haber afrontado en este presupuesto si hubiera habido voluntad por parte del equipo de gobierno, pero es evidente que no la hay. También y no lo ha dicho D. Julio, hemos hecho propuestas de en qué se pueden suprimir gastos que entendemos que son superfluos e innecesarios y más cuando hablamos de época de crisis. Vds. tienen, no les voy a repetir, pero de ahí se podrían haber conseguido, por lo menos, por lo menos, para cosas tan importantes como mantener el gasto social o nuestras responsabilidades en materia de medio ambiente, porque este Ayuntamiento tiene una

responsabilidad con el medio ambiente que no debería poder soslayar. Creo que de momento nada más.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: De momento, D^a Rocío, gracias también. Pasamos ahora al grupo popular, D^a Maribel.

D^a M^a ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: En este Pleno extraordinario se somete a debate y a aprobación el último documento de presupuestos municipales de este mandato y como último debería ser el presupuesto de la culminación de los proyectos del Partido Socialista, comprometidos con los palentinos hace cuatro años, o quizá deberíamos decir hace ocho, o mejor hace doce años, porque poco o nada han cambiado las promesas del Partido Socialista con la ciudad de Palencia que le tiene a Vd., Sr. Alcalde, como cabeza visible. Promesas como el soterramiento del ferrocarril, al que me referiré más adelante, o la disposición de más suelo industrial, o la ciudad deportiva, o el museo de la Semana Santa, proyectos que todavía siguen en barbecho, o como la Tejera, el Museo del Agua, o la remodelación de la antigua cárcel que están aún sin finalizar. Y, entonces ¿qué nos encontramos en el documento de presupuesto de cierre de mandato? Nos encontramos con un presupuesto sin ideas, sin ilusión, menos inversor, menos social y, sobre todo, marcado por el obligado cumplimiento de las Sentencias judiciales que han puesto de manifiesto las irregularidades urbanísticas que Vd., Sr. Alcalde, ha cometido al frente de su gobierno socialista en la ciudad de Palencia. Lo que hoy nos trae aquí es la evidencia palpable de que su modelo está más que agotado, no hay proyectos nuevos, no hay diseño de ciudad, sólo promesas que Vd. Sr. Alcalde mejor que nadie, sabe que no puede cumplir. Este documento de presupuestos es una prueba más de que su gestión al frente de esta ciudad, como hemos venido denunciando reiteradamente durante estos años, ha sido nefasta, pobre, muy pobre la herencia que Vd., Sr. Alcalde, va a dejar a quien le suceda, va a ser un regalo envenenado muy difícil de digerir. Difícil de digerir porque la única línea de coherencia que mantiene esta propuesta de presupuestos es la que viene marcada por la necesidad de cumplir las Sentencias judiciales derivadas de su mala política urbanística, por eso dicen Vds. que es el mejor posible, dada las circunstancias. Las circunstancias desde el punto de vista urbanístico. Pero es que, además, Sr. Alcalde, a su mala gestión y a sus errores se suma la herencia que nos deja también el Gobierno socialista del Presidente Rodríguez Zapatero, que ha obligado a recortar el Capítulo de Personal y a bajar los sueldos de los trabajadores. Están impidiendo Vds. el cumplimiento de los convenios colectivos e imposibilitando que los empleados públicos puedan recuperar su poder adquisitivo. Vds., el Partido Socialista que tanto dicen de boquilla defender las políticas sociales, en estos momentos de crisis tan difíciles para los ciudadanos y nos presentan un documento que reduce el gasto social y además lo hacen sin discriminar qué partidas se reducen; el Capítulo de Transferencias se reduce un 5% y lo mismo da que sea el convenio con los Colegios Oficiales de Médicos, Enfermería, Psicólogos, Consejo de Juventud o con la Universidad, que con la subvención al Centro de Recogida de Transeúntes, al Banco de Alimentos, a Cáritas y a Cruz Roja. Si hubieran elaborado el documento con ganas, con ilusión, habrían diferenciado las partidas cuya disminución es irrenunciable de las que en años difíciles puede prescindirse de ellas o aceptar mayores reducciones, como son, por ejemplo, las transferencias para fiestas populares y festejos o para promoción de la cultura de las artes escénicas y este agotamiento y falta de ilusión que muestran al elaborar el presupuesto, lo manifiestan también no permitiendo que pueda enriquecerse con las aportaciones de la

oposición. Le recuerdo que éste es el último presupuesto que van a elaborar, porque en junio tendremos un nuevo equipo de gobierno. No sabemos quien va a estar aquí dentro de unos meses. Vd. Sr. Alcalde debería de haber sido consciente de esta circunstancia y debería de haber hecho el esfuerzo de consensuar este documento de presupuestos para dejar a quien venga un presupuesto que pueda ser asumido por cualquier equipo de gobierno, de cualquier signo o color político. Nos parece lamentable que no hayan aceptado ni una sola de nuestras enmiendas, cuando el mismo Concejal de Hacienda reconoció en la Comisión que, en el fondo, eran buenas ideas para el desarrollo de la ciudad, porque no nos podemos olvidar de que parte de nuestras propuestas corresponden a mociones aprobadas en este mismo Pleno y en este mismo Salón de Plenos, como es la de remodelación de la carretera de León hasta su intersección con la futura ronda de circunvalación, junto con la construcción de una rotonda de entronque entre la carretera de León y la Avda. de Viñalta, o la instalación de dos parques caninos, o la adquisición de aseos públicos autolimpiables que nosotros proponemos que se instalen en el Parque del Salón y en el de la Carcavilla ¿Cuándo pretende si no, Sr. Alcalde, dar cumplimiento a aquello que Vds. han apoyado con sus propios votos? En materia deportiva consideramos necesaria la remodelación de las piscinas de Eras de Santa Marina, o la instalación de un recinto de skatepark. No renunciamos tampoco a ir iniciando los trámites y dando los pasos necesarios para el futuro desarrollo urbanístico de la ciudad de Palencia, por eso solicitamos la realización del estudio y el proyecto de la construcción de un puente en la zona norte, sobre el río Carrión. Como en años anteriores, solicitamos incluir una partida para hacer realidad el museo de la Semana Santa y en materia de desarrollo económico y promoción de empleo, seguimos considerando insuficientes las cantidades dedicadas para financiación de fomento del empleo y para el programa dedicado a subvenciones a los nuevos emprendedores. El efecto de la crisis económica en materia de empleo en la ciudad de Palencia, hace que ya se eleven a 6.364 las personas que están en paro en el mes de noviembre, de las cuales 3.554 son mujeres y alrededor de 1.000 los jóvenes desempleados, menores de 25 años. No podemos aceptar que se eliminen las partidas de inversión destinadas a Policía, a Bomberos o Protección Civil, ya que por las características especiales de sus actuaciones la ciudad de Palencia no se puede permitir que no se dedique ni un solo euro a ir sustituyendo los materiales que se van quedando obsoletos. En la misma dirección tampoco entendíamos que se hubiera suprimido la partida dedicada a obras de mantenimiento en los colegios públicos de la ciudad, partida que al final Vds. han accedido a incorporar al presupuesto, aunque con solo 30.000 € y no con 60.000, como nosotros solicitamos. Respecto a las actuaciones específicas en los barrios de la ciudad, solicitamos que se mantenga para el 2011, 1.200.000 € de cuantía de este año de plan de vías y como no se nos ha facilitado el desglose de actuaciones, hacemos veintiséis propuestas concretas, distribuidas entre los distintos barrios y que se corresponden con peticiones hechas por las propias asociaciones de vecinos. Solicitamos también que no se elimine la partida que todos los años se dedica a la mejora de una plaza o espacio privado de uso público. He dejado para el final la enmienda que consideramos de obligada incorporación. Es una propuesta de crisis, de necesidad de esta ciudad, porque cada vez son más los palentinos que tienen graves problemas, no sólo para llegar a fin de mes, sino también para cubrir sus necesidades básicas, como llevar un plato de comida a la mesa. Y no es Sr. Alcalde población marginal, sino familias y personas que tenían un trabajo y que lo han perdido por culpa de la crisis económica. Le invito a que se pase Vd. por el lugar en donde están los contenedores de los supermercados, en cualquier barrio de nuestra ciudad a la hora de cierre de éstos, se sorprenderá de ver cada vez

más personas revolviendo en los contenedores para encontrar algo de comida que llevar a sus casas para comer. Por eso le pedimos que se cree una línea de subvenciones para que las asociaciones sin ánimo de lucro puedan presentar programas dedicados a familias palentinas en situación urgente de extrema necesidad y precariedad, organizaciones como Cruz Roja, Cáritas, Manos Unidas o el Banco de Alimentos están ya colaborando en la ciudad de Palencia, pero no cuentan con los medios suficientes para atender esta creciente demanda. Para llevar a cabo esta medida solicitamos transferir es 300.000 € de la partida de cooperación al desarrollo y con dicho importe crear una partida para ayudas de extrema necesidad en la ciudad de Palencia. Mire, Sr. Alcalde, es inadmisibile que la justificación que Vds. nos han dado en la Comisión de Hacienda para no incorporar esta enmienda, sea que no se corresponde con la filosofía de su equipo de gobierno. Entonces ¿cuál es la filosofía del Partido Socialista, atender primero las necesidades de otros países, antes que la de los ciudadanos palentinos con dificultades de extrema necesidad? Esto sí que es hipocresía y no otras cosas que ha nombrado, en este caso, el Concejal de Hacienda. En definitiva, nuestras enmiendas incluyen dos tipos de propuestas, las que solicitamos que se incorporen, porque en nuestra opinión son necesarias para el desarrollo de la ciudad, y las que proponemos que se cambien o se reduzcan sin especificar, D. Julio, en concreto cómo queda en su totalidad el plan de inversiones y el plan financiero para el año 2011. D. Julio no manipule, no tergiverse, no interprete, lea lo que pone la propuesta y si algo no entiende, pregunte, pregunte antes de descalificar el trabajo de los demás porque son propuestas de la oposición. Le repito, no está incluido todo el plan de inversiones y la totalidad del plan de financiación. Nosotros proponíamos, y nos reafirmamos, en que se reduzca la partida del soterramiento en 2.375.000 € para que los presupuestos del Ayuntamiento se adecuen a la realidad, porque no podemos seguir engañando a los palentinos con falsas promesas. Sr. Alcalde sabe muy bien que el próximo año no podrá ejecutarse ni un solo euro de la partida del soterramiento, pero al mismo tiempo intenta hacer creer a los ciudadanos, especialmente a los de aquellos barrios más cercanos a las vías, que una vez más, este año, será el gran año del soterramiento. Vd. Sr. Alcalde, con respecto al soterramiento, miente, manipula y tergiversa, quiere hacer creer a los vecinos que es el Partido Popular quien no cree en el soterramiento, cuando por tres veces seguidas se ha dado en este Pleno un cheque en blanco para que el soterramiento siga adelante. Pero es Vd. quien todavía no ha dicho ni una sola verdad sobre este tema ¿Cómo es posible incluir una partida de inversión de 3,75 millones de euros, cuando Vd. sabe que no puede ejecutarse ni uno solo? ¿Pero cómo van a comenzar las obras si todavía no está hecho el proyecto o ni siquiera ésta aprobado el Plan General de Urbanismo de esta zona? Así es muy fácil reducir el presupuesto de gastos sólo en un 4%, como dice el Concejal. Claro, si el papel aguanta todo y las cifras lo aguantan todo, lo que pasa es que luego cuando llega al estado de ejecución, viene Paco con las rebajas. Mire Sr. Alcalde está demostrando a los palentinos que sabe poner en práctica el dicho de que el arte de agradar es el arte de engañar, pero los ciudadanos empiezan a darse cuenta de sus engaños, de sus retrasos, de sus incumplimientos, de que, en definitiva, el modelo socialista que Vd. lidera desde hace 24 años está agotado, sin ilusión, sin fuelle, y lo peor es la herencia y la factura que va a dejar, que como demuestra este documento de presupuestos, está asfixiando las arcas municipales de la ciudad de Palencia.

D. HELIODORO GALLEG0 CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias por todo lo que me han dicho, que es repetitivo año tras año, sólo que a unos votan los palentinos y

a otros, pues, se quedan en el enfado, en la crispación y en el fatalismo. No me corresponde a mí. Ha habido un tema de verdad que habría que explicarlo, porque eso de quitar a unos que son muy pobres para dárselo a otros, con las ONG's y demás, no he escuchado ese discurso, no he escuchado ese discurso, porque la reunión que ha habido con ellos no se les ha transmitido y en el Consejo Federal, aparte de decir que miente y todo eso, a mí no me ofende por decir todas esas cosas, se lo digo, y ni gana aprecio ante los ciudadanos. Lo que sí que le quería comentar es que en el Consejo no ha habido Ayuntamientos de ningún signo que opten por ese criterio tan drástico... Le digo que sobre el tema éste de las ONG's en el Consejo de la Federación Española de Municipios y Provincias, sólo se tomó la decisión de que, en la medida de lo posible, se mantenga. Es un tema que lo he escuchado ahora y ningún Ayuntamiento, cualquiera que sea su signo, tiene ese criterio, que yo sepa. Es una reflexión. D. Julio tiene la palabra.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Voy a contestar antes de nada a D. Jesús Mateo Pinilla en las tres observaciones que ha hecho. La primera, es mucho más factible para las Comunidades Autónomas reducir su estructura administrativa y organizativa, entre otras cosas porque el número de consejeros es potestad del Presidente, entonces en función del número de Consejeros puede readecuar un poco la estructura. Nosotros, en los Ayuntamientos el número de concejales está tasado y lo que sí que estamos haciendo, desde este equipo de gobierno, es optimizar y minimizar todos los costes, lo que podamos. Está claro que lo que Vd. comenta del techo del gasto, el techo de endeudamiento, no sé si hubiese sido más efectivo, no, en cualquier caso, desde este equipo de gobierno, desde este Ayuntamiento no seamos comportado como si lo hubiera y de hecho, vuelvo a repetir, que tenemos uno de los niveles de deuda más bajos de España. Y en cuanto al techo de gasto le voy a dar un dato que pone de manifiesto el rigor en la gestión. En este año el gasto corriente hemos sido capaces, a fecha de hoy, de reducirlo en más de dos millones de euros en comparación con el año anterior porque somos conscientes de que eso se tiene que controlar. Y en cuanto a su comentario de la falta de inversiones, vuelvo a repetir, yo le animaría a que cogiera el presupuesto de Valladolid, de Salamanca o de Ávila y vean lo que es un desplome de las inversiones. Aquí cae un 14%, y en esas tres capitales estamos hablando de un 47, un 55 y un 57%. Eso sí que es destrozar un presupuesto. Voy a referirme más que contestar, voy a referirme un poco a defender nuestra propuesta y luego voy a valorar los comentarios que han hecho. En cuanto al escenario, D^a Rocío, yo no estoy de acuerdo con el sistema que tenemos de participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma, porque no existe, que he dicho en todos los foros en donde he tenido que hablar de este tema, que el sistema de participación de los ingresos del Estado es manifiestamente mejorable, sin ningún tipo de duda. Como Concejal de Hacienda no me gustan las repercusiones que tiene el RD 8/2010, otra cosa es que pueda entender la necesidad más o menos que Vd. Pero no estamos hablando de eso. Estamos hablando de que hay unas reglas del juego que tenemos que cumplir. Se imagina que estuviéramos aquí reunidos y que en mi discurso hubiera empezado diciendo como estoy en desacuerdo con las normas del Estado, como estoy en desacuerdo con el sistema de participación de los ingresos del Estado, este Ayuntamiento se declara en rebeldía y no hace el presupuesto. No podríamos. Una cosa es que estemos más o menos de acuerdo con el terreno de juego en el que tenemos que jugar, valga la redundancia, y otra cosa es que no tengamos que aceptar las reglas del juego y si las aceptamos tenemos que ser serios y elaborar un presupuesto que sea ejecutable a partir de pasado mañana que es el día 1 de enero de 2011. Vuelvo a dar otro dato quizás para ... Claro

es que se critica este presupuesto, pero vuelvo a insistir, no he oído ni una reflexión ni a Izquierda Unida, ni al Partido Popular en ese sentido. A mí me gustaría que fuéramos conscientes del escenario, de las consecuencias de ese escenario, y las consecuencias de ese escenario es que los presupuestos de las demás capitales se están desplomando, y no solamente eso, sino que se llevan desplomando desde hace muchos años. Voy a dar un dato del que puede ser el balance de legislatura, lo que ha sucedido entre el 2007 y el 2011 con el presupuesto del Ayuntamiento de Palencia. En esta legislatura el presupuesto en este Ayuntamiento ha crecido un 7%. Y la pregunta es ¿es mucho o es poco? Voy a decir que somos la única capital de Castilla y León donde el presupuesto, en esta legislatura, ha crecido, la única. Hay capitales como Ávila, Valladolid o Segovia donde el desplome del presupuesto, como balance de legislatura, es que ha caído más de un 20%, y en las demás, en más o menos porcentaje, también ha caído. Y, por tanto, podemos afirmar con rotundidad, y éstos son datos objetivos y no valoraciones demagógicas, subjetivas que es lo que están haciendo desde la bancada de en frente. Éstos son datos objetivos y contrastables. Somos la única capital donde ha crecido la actividad y, por tanto, las inversiones y los servicios que prestamos a los ciudadanos. En cuanto a las inversiones, vuelvo a hacer una reflexión, vuelvo a decir lo que le he comentado a D. Jesús Mateo Pinilla, aquí cae en un 14%, y en el resto de capitales caen de media un 50%. Les gustará más, les gustará menos, por supuesto nos gustaría que crecieran más, pero si somos un mínimo rigurosos, si somos mínimamente objetivos, nos daremos cuenta que la caída en Palencia es del 14%, que es cuatro veces menos que lo que está cayendo de media en otras capitales. En cuanto a las Sentencias del Sector 8, de nuevo vuelvo a lamentar la mezquindad del Partido Popular en este tema, vuelvo a lamentarlo, porque creo que felizmente esto ha calado y quienes tienen que transmitir la información ya son conscientes de ello. Las Sentencias tienen dos fases, una fase de gasto y una fase de ingresos. Si Vds. cogen el presupuesto verán en el apartado de gastos la adquisición de parcelas para el cumplimiento de una Sentencia, y si van a la fase de ingresos, verán ingresos como consecuencia de la venta de parcelas en cumplimiento de la Sentencia. Hay dos fases, una de gasto y una de ingresos y no una sola fase de gasto como quiere hacer creer el Partido Popular. Yo no sé si se lo creen ellos mismos de tanto repetirlo. Por cierto, y en cuanto al resto de contenciosos que Vds. nos achacan, vuelvo a repetir que son simple y llanamente el resultado de la defensa de los intereses de los palentinos por parte de este Ayuntamiento. En esos contenciosos hay veces que se pierde y otras veces que se gana, se perdió lo de Pío XII, pero se ganó lo de Urbanas Agrupadas, tres millones y medio de euros, en materia tributaria podemos decir que se han ganado todo los procedimientos desde 2007, todos los procedimientos, por un importe de 4.415.000 €, todos. Si aplicaremos la filosofía del Partido Popular y dijéramos amén a todas las reclamaciones, es verdad que no habría sentencias, pero no es menos cierto que habríamos pagado ocho millones de euros más ¿Qué creen que prefieren los palentinos, que no haya sentencias o que hayamos pagado ocho millones de euros menos? Creo que la respuesta es evidente. En cuanto al tema de las transferencias a colectivos, es verdad que el Capítulo 4 del presupuesto que es donde se recoge, se mantiene más o menos constante, y es verdad que hay ligeras partidas que se reducen un 5% de forma lineal. Por cierto D^a Maribel si no le gusta la rebaja lineal, decídase y digan que harían Vds., qué bajaría más y qué bajaría menos. Tiene la segunda intervención para decirlo. En cualquier caso, hay que decir que los colectivos, en ese sentido, han sido comprensivos con la medida y les voy a decir porqué, porque se temía lo peor, porque se temían que el recorte iba a ser como el que estaba aplicando la Junta o como el que están aplicando

otros Ayuntamientos. Por eso que hablen con el Consejo de la Juventud o con otros colectivos para ver qué es lo que están haciendo desde la Junta de Castilla y León o desde otras capitales. Por cierto, en otras capitales como Valladolid o Burgos las rebajas no son del 5%, son del 25% de media. En cuanto a lo que Vd. ha comentado de la ejecución presupuestaria, voy a mencionar brevemente a su cansina y repetitiva crítica al tema del soterramiento, porque siguen con el mismo discurso, si me permiten la expresión, rancio de siempre, mientras que nosotros, cada día, vamos cumpliendo nuevos hitos. Uno, aparcamiento de 240 plazas en la estación, adjudicada ya la obra por importe de 300.000 €. Dos, soterramiento, confirmación en Palencia del Ministro de Fomento de compromiso con el soterramiento, está redactado el proyecto informativo, está licitado el contrato de redacción del estudio geotécnico por importe de 1.400.000 €. Tres, la llegada de la alta velocidad en 2012, está adjudicada la adaptación del ancho de vía por un importe de 26 millones de euros. Con todo el respeto, D^a Maribel, ya que ha sido Vd. la que lo ha dicho, ladra, luego cabalgamos. Habla Vd. de la ejecución global de las inversiones, lógicamente en la inversión en 2009 ha sido mayor que la de 2010, pero comentar a grandes rasgos que estamos en niveles de 2008- 2007 que son años precrisis y, por tanto, creo que son buenos datos. En cuanto a la defensa de la propuesta nada más. En cuanto a volver a analizar la propuesta de los dos partidos políticos en la oposición, D^a Rocío, el problema no son las inversiones que Vd. pueda proponer, que efectivamente serían susceptibles de ser financiadas con más préstamo, sino el gasto corriente que Vd. propone. Vd. sabe, porque además lo expliqué, creo que con un cierto detalle en la Comisión de Hacienda, no tenemos ni un solo margen, es imprescindible, nos guste o no el escenario, es imprescindible que los ingresos corrientes sean superiores al gasto corriente más la financiación de la deuda que vence en 2011, y, por tanto, no tenemos ningún margen. Su propuesta de gasto corriente a mayores podemos calcularla entre temas del Capítulo 1 y Capítulo 2 y todo el Capítulo 4 tranquilamente en los dos millones, dos millones y medio de euros. Por supuesto que estamos de acuerdo en el fondo de lo que propone, a quién no nos gustaría aumentar las transferencias a los colectivos, que haya más capacidad adquisitiva de los funcionarios, etc., Pero díganos cómo financiarlo. Nosotros estaríamos dispuestos a hacerlo, pero díganos cómo. Es verdad que Vd. plantea algún tipo de recorte, pero también tiene que reconocer que tiene una cuantía simbólica. Es verdad que Vd. propone suprimir algún determinado contrato, pero la contrapartida que Vd. no comenta es que Vd. propone que el servicio se preste por parte del Ayuntamiento y eso supondría contratar más personal y posiblemente esa medida sería mucho más costosa, además de que en algunos casos si se suprime el contrato habría que indemnizar, en algunos casos, insisto, habría que indemnizar a las empresas que lo están prestando. Por tanto, D^a Rocío, a mí me gustaría, por su parte, un cierto ejercicio de honestidad en el sentido de reconocer que si queremos que haya presupuesto en 2011, la propuesta que presenta este equipo de gobierno es, cuestiones ideológicas aparte, creo que más que razonable. En cuanto a la propuesta del Partido Popular, es verdad como bien ha dicho D^a Maribel, que hay dos partes diferenciadas. La primera, reducir en 300.000 € la cooperación al desarrollo. Hay que decir que la cooperación de desarrollo pasaría de 386.000 € a 86.000, y dice que se destine a las familias palentinas en situación de extrema necesidad y precariedad. En este sentido, a mí me gustaría decir dos cosas. La primera, recordar que la cooperación al desarrollo es una partida que va destinada ayudar a quienes más lo necesitan, porque no hay nadie, y subrayó lo de nadie, porque no hay nadie que pueda ayudarles, nadie. Vds. quieren quitarles desde este ayuntamiento 300.000 €. La segunda, que lo que Vds. proponen es que con esos 300.000 €, y voy a decirlo bien claro, financiamos las

miserias de la Junta de Castilla y León. Y voy a explicar porqué digo esto. Hay un mandato en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León que obliga a la Junta a crear la renta garantizada de ciudadanía, una renta destinada a los que más lo necesitan ... tosa, tosa D^a Maribel, tosa ... a los que no tienen. Hay que decir... Sí, sí... No es una gracia de la Junta, es un mandato estatutario, está obligado. Han transcurrido más de tres años desde ese mandato, más de tres años, faltan cinco meses y para que finalice la legislatura y hay aproximadamente 1500 palentinos que tenían que llevar, al menos, dos años y medio, ya sé que está en fase de tramitación, ya sé que está en fase de aprobarse, he estado en las negociaciones, así que no hay ningún tipo de problema, llevan dos años y medio recibiendo esta renta, tenían que llevar dos años y medio recibiendo esta renta, y, a fecha de hoy no han recibido ni un solo euro. Redondeando a la baja, son 500 € de media al mes lo que cada palentino, potencialmente destinatario de esta medida, tenía que haber recibido de la Junta. Es decir, estamos hablando 15000 € que la Junta se ha ahorrado de dar a cada palentino que lo necesita y Vd., Vds., en vez de reclamárselo a la Junta, que miserablemente ha retrasado su aprobación para ahorrarse el dinero, 27 millones en 2009, y 27 millones en 2010, y lo ha retrasado para que el inicio de la prestación coincida con las elecciones, quieren que dicha mezquindad la subsane el Ayuntamiento de Palencia y encima quitándoselo a la cooperación para el desarrollo. Sencillamente, a nuestro juicio, es simplemente indignante. En cuanto a la segunda parte su propuesta, implica dieciséis propuestas de gasto que se tienen que financiar con la venta de solares. Vamos a ver D^a Maribel y por extensión a todo el grupo popular, Vds., para que no tergiversen, para los que están más atentos, para los que quizás no tienen la ocasión de ver con detalle que el presupuesto, Vds. proponían que se financiará todo esto que hemos estado comentando reduciendo la financiación destinada al soterramiento del ferrocarril, si Vds. cogen el plan de inversiones, aparte lo tienen que saber porque algunos de Vds. lleva muchos años, D^a Maribel lleva siete años sentada en esa bancada y Vd. sabe que hay determinadas cuestiones que se financian siempre con patrimonio municipal del suelo. Vd. coge el plan de inversiones donde se detalla cómo se financia y en el apartado venta de solares aparecen 3.575.000 € destinados al soterramiento del ferrocarril, si Vd. lo detrae de ahí tiene que estar diciendo a la fuerza, no me trate por tonto, por favor, tiene que estar diciendo que el dinero que quita del soterramiento del ferrocarril, esos dos millones y pico de venta de solares, lo destina a financiar todo lo demás. Por tanto, manipulación cero, rigor todo el posible. Claro, esta propuesta sorprendente, porque insisto, y Vds. son conscientes, si se aceptara su propuesta, si lleváramos la propuesta tal cual, la aceptáramos, imaginemos que hubiéramos tenido un detalle con Vds. por ser el último año de esta legislatura, aceptáramos su propuesta y la ejecutáramos, esa decisión, esa aprobación nos llevaría a todos al contencioso administrativo, todos aquéllos que voten a favor de esa propuesta, irían de cabeza al contencioso administrativo. Si compramos pistolas para los policías, mangueras para los bomberos, parques para perros o urinarios públicos y lo financiamos con la venta de solares, es una ilegalidad urbanística de tal magnitud que, sinceramente, no sé como todavía sigue manteniendo a estas alturas. Pero lo peor no es el fondo de la cuestión, que podríamos haber asumido que es un error, lo peor son sus formas. Primero, porque, insisto, van de puros y en su intervención nos han acusado, de nuevo, de irregularidades urbanísticas, cuando su propuesta es un verdadero tratado de qué no se debe, ni qué no se puede hacer con ingresos procedentes de operaciones urbanísticas y, segundo, y esto quizá Vd. no lo sepa porque no estuvo en la Comisión de Hacienda el pasado lunes, y segundo, porque les da igual que sea ilegal, tal y como dijeron sus compañeros en la Comisión de

Hacienda, de dictamen, del pasado lunes, en, a mi juicio, la más esperpéntica actuación, intervención, por su parte, que he visto en los cuatro años que llevo como Concejal. Dijeron, y voy a decir, más o menos, voy a reproducir tal cual lo que dijeron, que daba igual si era ilegal porque estaban en la oposición, que si gobernaran presentarían otra propuesta, en ese caso, legal. Es decir, que saben que su propuesta es ilegal y, por tanto, imposible de llevar a la práctica, por lo que reconocen que con esta propuesta están engañando a los palentinos. Y ya sabemos que para Vds. en política todo vale, pero eso de engañar a los palentinos y reconocer en una Comisión es demasiado, incluso para Vds.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene un minuto, por favor.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Sí, no se preocupe que me extenderé muy poco. Primero dice Vd. que hay unas bajas inversiones, dice el Concejal del Partido Socialista, y que hay unas bajas inversiones en los municipios colindantes; habla de Segovia y de no sé qué, y yo le digo, mal de muchos, no puede ser. En segundo lugar, yo lo que le digo es que hay modificaciones administrativas que se pueden hacer y soy más explícito. Fíjese, en un momento como el actual, donde apenas hay trabajo en los temas de urbanismo y de obras y medio ambiente; es necesario reformar precisamente esas Concejalías para poder sacarles mayor partido. Y, en tercer lugar, lo que le quiero decir es lo que están diciendo los ciudadanos de la calle “los ciutadans” que dicen en Cataluña, dice “Las devoluciones de errores de cobro de la Administración están prácticamente blindadas”. Eso no puede ser. En segundo lugar, “Los pagos retrasados de los Ayuntamientos no tienen el 20% de recargo que se nos aplican a los ciudadanos”. Y, en tercer lugar, “Los Ayuntamientos son inembargables”. Hay cuestiones que tienen que ser previas a todo esto y que tenemos que replantearnos en la política municipal. Nada más.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Bueno, D. Julio, se lo he dicho antes, pero se lo voy a volver a recordar. Entre las propuestas de supresión de gastos superfluos que Izquierda Unida incluye, puesto que de austeridad estamos hablando este año, entendemos por gasto superfluo todos aquéllos que no son necesarios, ni para el Ayuntamiento de Palencia, ni para el bienestar de sus ciudadanos y ciudadanas; partidas como un convenio con el Obispado para retener a un cura en el Cementerio, como transferencias a empresas privadas en materia de cultura, como las cuotas al mal llamado Instituto Castellano Leonés de la Lengua y quien debería financiarles la Junta de Castilla y León, o como partidas dedicadas a promoción turística de la ciudad que, entendemos que son absolutamente prescindibles cuando este Ayuntamiento no tiene los suficientes ingresos, ni la suficiente disponibilidad de gasto corriente, como Vd. bien comentaba. Bien, todo eso, según mis cuentas suma 409.000 € D. Julio. Fíjese si hay gasto corriente al que hacer frente con esos 409.000 €. Las partidas que Vds. han reducido y que únicamente pedimos que se mantengan, ni siquiera que se amplíen, que se mantengan como la destinada a mantenimiento y conservación del monte El Viejo, caminos rurales, espacios degradados, juegos infantiles, subvenciones en materia de servicios sociales, de juventud, de medioambiente, de mujer, partidas como el taxi adaptado para personas con discapacidad, como el centro de sordos, como el albergue de transeúntes, como las subvenciones con Aclad, la Salle Managua o Arpa. Todas esas partidas y alguna más se podrían

financiar con esos gastos, insisto, superfluos, innecesarios y que nada aportan al bienestar de los ciudadanos de esta ciudad, mientras que sí que lo aportan las que yo acabo de enumerar. Y otra que le quiero recordar, porque además de una obligación legal, D. Julio, es un compromiso, también de este Pleno, que es el de elaborar un Plan de Igualdad de Oportunidades para el personal de este Ayuntamiento, que Vds. siguen sin presupuestar, siguen sin hacer y siguen sin cumplir con esa obligación legal. No sé con qué cara luego podemos pedir a las empresas que cumplan la Ley de Igualdad si el primero que no la cumple es este Ayuntamiento. Nada más.

Dª Mª ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Nos reafirmamos, este presupuesto refleja la herencia de los doce años seguidos de gobierno socialista. Después de doce años de gobierno socialista, la herencia y la factura que van a dejar Vds. aquí va a crear un agujero tan grande como los que hay en las calles de la ciudad de Palencia, pero además un agujero tan grande que a Vds., a los miembros del Partido Socialista les va a engullir en las próximas elecciones. Vamos a hablar de las Sentencias, porque el Sr. Concejal de Hacienda está empeñado en decirnos que es lo comido por servido, que es neutral, que no hay nada más que decir y que nosotros no lo entendemos, pero claro, se le ha olvidado decir que hay un ingreso de 3.800.000 € y que ese ingreso se producirá cuando se vendan las parcelas que todavía no hemos comprado y que hemos comprado con préstamo ¿Piensa en algún momento devolver ese préstamo precisamente con la venta de las parcelas? Pues no, porque viendo el plan de inversiones lo que dice es yo cojo el préstamo, ahora compro y una vez que haya comprado vende, de acuerdo, vende, con el dinero que ingresa no va a préstamo, para que fuera neutral y entonces lo comido por servido, sino que tiene que cumplir la segunda Sentencia, es decir, vuelve a comprar y vuelve a vender y nos ha dicho, bueno, si hay un poco de suerte, por si acaso, hemos metido una partida de cuatro millones de euros para a ver si podemos hacer los sistemas generales. Madre mía, no vamos a poder cumplir con el polígono industrial, ni con las 1500 ó 1600 viviendas de Sepes porque no está hecho el sistema general y además es que no va a haber dinero para presupuestar, porque están aquí cuatro millones por si acaso. Con lo cual, mire no es lo comido por servido, no es neutral. Yo no sé, con todos mis respetos se lo digo, no sé si es tonto o se hace el tonto, pero el plan de inversiones está aquí...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, ruego que no se insulte...

Dª Mª ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Por eso le digo que con todos mis respetos es que ha dicho que si soy tonta... no lo sé...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Eso hay que quitarlo en uno y en otro lugar.

Dª Mª ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Lo retiro. Lo retiro.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Son profesores y se supone que personas educadas, instruidas y que instruyen. Fíjese si llegan a esas alturas. Retire eso y lo de mentiroso y todo eso. Vd. tiene más categoría que todo eso y quien lo diga cuando hay una persona que cae en eso, de verdad se lo digo, con todo el respeto, no acierta.

Disculpe por el inciso pero no se va bien con el insulto. Siga por favor.

D^a M^a ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Sr. Alcalde, cuando alguien declara ilegal una propuesta y además se reafirma y sigue diciéndolo y no sigue queriendo entender lo que verdaderamente pone en la propuesta. Pues yo voy a intentar explicárselo, no sé si en mi faceta de profesora o en mi faceta de política, pero voy a intentar explicárselo. Éste es el plan de inversiones y con este plan de inversiones se presenta, además, un plan de financiación, en el que están todas y cada una de las partidas que representan 24.120.000 € y todas ellas viene cuál es su financiación. Lo que aquí le hemos dicho es que en nuestra propuesta lo único que hay es unas partidas que suben y unas partidas que bajan, pero que no le hemos dicho cómo se distribuye el plan de inversiones de la totalidad de los 24 millones. Eso es lo que Vd. no quiere entender. No quiere entenderlo o no le interesa entenderlo. Dirá ahora es que Vd. va a tener que cambiar el plan de inversiones. Si Vd. lo hace durante el año, cuántas veces, cuántas veces ha cambiado este año el plan de inversiones por motivos del préstamo. Primero disminuyó el préstamo y luego lo ha cambiado seis veces, seis veces ha cambiado las partidas que financiaban el préstamo. Pero le digo más, resulta que 450.000 € que había que pagar para la rehabilitación de la antigua cárcel, han salido del Capítulo 1, y, por tanto, otro cambio más y podemos seguir alguno más referido al Urban o alguno más referido al Museo del Agua. Por lo tanto, de qué me está hablando. Ya le digo que eso es precisamente y que si no lo ha entendido pregúntemelo que yo no tendré ningún problema para volvérselo a explicar. En tercer lugar, sí que nos gustaría hablar de dos presupuestos añadidos que hay a éste del Ayuntamiento y es el del Patronato Municipal de Deportes y el de la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo, que vienen que se aprueban, precisamente en este punto del orden del día. Y quiero hacer una referencia porque en el caso del Patronato Municipal de Deportes no hemos hecho ninguna propuesta porque no nos creemos el presupuesto, es que es totalmente irreal, pero es que no lo decimos nosotros, lo dice el propio informe de Intervención, es que los ingresos están totalmente inflados. El propio informe de Intervención dice que no se ajustan ni a lo que hemos aprobado aquí como tasas en ordenanzas fiscales, ni se ajusta al grado de ejecución actual. Por lo tanto, ¿cómo es posible que estemos hablando de austeridad, que estemos hablando de presupuestos que se reducen como es el caso del Ayuntamiento que baja casi un 4% y en el Patronato, ole aquí, estamos hablando de que los ingresos aumentan un 5,39% y lo que es también más raro, que los gastos también se incrementan un 1,92% y además hay que dejarlo desajustado con superávit, porque tiene desahorro y como este año el desahorro no se lo ha dado el Ayuntamiento, ahí lo tenemos, con un incremento del presupuesto, cuando todas las Administraciones, todas las Fundaciones y todas los Patronatos están presentando presupuestos mucho más austeros y reducidos. Lo de la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo es que es para nota ya, es para nota. Seguimos sin creer en ella, pero es que además, este año, con todas sus actuaciones Vds. nos han reafirmado que no sirve para nada, el Arcu igual que fue el Ari de San Juanillo no necesita la Sociedad Municipal para que funcione, tiene que haber una oficina como dice el convenio y esa oficina no hace falta que esté, en este caso, o que esté llevada o gestionada o tramitada por parte de la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo. La Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo es uno de los grandes despilfarros de este equipo de gobierno. Vds. mismos lo han confirmado, si han despedido hasta el propio Gerente ¿Para qué necesitamos una gestoría para que lleve las cuentas? Resulta que le hemos cedido 800.000 € que parece que este año nos va a devolver. Pues qué bien porque la tesorería y la liquidez del

Ayuntamiento los necesitará y de verdad esos 800.000 €. Pero es que, además, le hemos regalado una parcela de 1.200.000 €. Que nos devuelva la parcela, que nos devuelva los 800.000 €, ya verá como aumenta el Capítulo de inversiones y hay un montón de cosas que hacer. Reconózcalo, no ha sido capaz de vender ni una sola parcela y Vds. mismo han reconocido que es mucho más rápido hacerlo y más barato, porque no hay que pagar la gestión, hacerlo por parte del propio Ayuntamiento. Por lo tanto, Patronato, no nos creemos ese presupuesto, deberían rehacerlo si verdaderamente quieren que se ajuste a la realidad. Y Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo, nosotros somos coherentes, en algún momento se ha dicho que cómo pedimos congelación de impuestos y luego, además, proponemos más gastos. Pues porque tenemos ideas y dentro de nuestras ideas está precisamente suprimir esa Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo que, le repito, que es un gran despilfarro por parte de este equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Palencia. Y luego decía, se las he dicho ya. Claro que se puede estudiar el presupuesto partida por partida, si es que no lo han hecho. Han hecho una bajada lineal, sin preocuparse, y se lo he dicho, si era la partida de subvenciones al Centro de Acogida de Transeúntes, al Banco de Alimentos, a Cáritas o a Cruz Roja, y también el he dicho, ya tenemos la partida propia para festejos. Pero es que luego, a parte, hay otros casi 70.000 € que se dedican a transferencias para fiestas. Pues mire, en esta época los ciudadanos entienden que haya que gastarse menos en fiestas, háganlo Vds., pero no hagan una bajada lineal del 5%, independientemente de que sea A o B. No, 5% y ya está, o 15% para protocolo, etc... Más cosas, en cuarto lugar o en quinto, sí que me gustaría hacer referencia al soterramiento. Lo que Vd. ha nombrado, D. Julio, lo está haciendo la Sociedad Alta Velocidad y, por lo tanto, no tiene nada que ver con el presupuesto del Ayuntamiento. Nosotros seguimos haciendo referencia al tema del soterramiento. Y que nosotros sepamos, en este momento, sigue sin aprobarse el Plan General, el PERI de esta zona. Todavía no hay modelo de urbanización de los terrenos liberados, lo cual impide la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana, porque, que yo sepa, ni tan siquiera se ha elaborado el pliego para hacer el concurso de ideas por parte de la Sociedad Alta Velocidad, por lo tanto, ni hay modelo de urbanización y, por lo tanto, queda sin aprobar el Plan General, pero es que digo más, no hay proyecto, no se ha licitado la redacción del proyecto, es materialmente imposible que pueda darse ningún paso en la ejecución de la obra para el próximo año, no están todavía contratados los estudios previos y, ni siquiera, ha salido a contratación la redacción del proyecto. Y ya sabemos lo que se dilatan todos estos trámites, sólo la redacción puede alargarse más de un año y después hay que licitar la contratación de las obras, más meses. Entonces, Sr. Alcalde ¿de qué estamos hablando? Diga la verdad. Yo no sé si quiere que le diga en vez de miente, que falta a la verdad, que manipula. Pues esto es lo que hay. Nosotros no es que estemos en contra del soterramiento, se lo he dicho por tres veces seguidas el Partido Popular ha dado un cheque en blanco a este equipo de gobierno y por tres veces consecutivas estamos aquí de nuevo diciendo que no hay ni un solo paso dado para el ferrocarril ¿Por qué luchan, pero cuál es el hilo conductor que se sigue aquí? Es una pena ver noticias como la que vimos ayer en prensa. Mire el padrón de este año, el padrón a 1 de enero de 2010, hemos perdido casi 500 habitantes y es la ciudad de Palencia, algo que Vd., D. Julio, siempre dice que estamos dando datos de la provincia. 500 personas, 482, me parece que son exactamente, se ha perdido población. Y ésa es población que no paga impuestos, ésa es población que se va porque aquí no hay trabajo, es población que no hay trabajo porque no hay empresas, porque no hay polígonos industriales, y Vd., además, parece que está muy bien aquí, muy agustito y no se molesta en ir a buscar empresas, y hay que ir a

buscar las empresas y ofrecerles facilidades para que se vengan aquí y, entonces, no perderemos habitantes. Téngalo en cuenta, de verdad se lo digo, téngalo en cuenta. Creo que esto, al final, tanto lo que ocurre con el Partido Socialista a nivel de Ayuntamiento, como a nivel de gobierno es como la gran inocentada. Todos los hemos podido ver en un periódico, en este caso, en el que hablaba que el 2011 era para inocentes y ponía al caso “La luz sube un 9,8%, el gas sube 4%, los cercanías suben 3,1%, el cheque bebé se pierde y se pierden 2.500 €, la deducción por vivienda se pierden y se pierden 1.350 €, las ayudas a los parados se pierden y se pierde 426 € y, D. Julio, por suerte en esta Comunidad los parados van a ganar 634 €, por lo tanto, los parados, las personas que reciban estas ayudas de extrema necesidad van a recibirlo. Pensábamos, de verdad, por buscar el consenso y porque era un presupuesto a caballo entre dos legislaturas, buscar el consenso y hacer una enmienda in voce, pero ya es que no sé si merece la pena o no merece la pena, porque francamente visto cuál es su actitud, casi, a lo mejor, ni merece la pena.

D. HELIODORO GALLEGOS CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias por ser la vez que menos me ha insultado y por su optimismo, el fatalismo está explicado en Vd. Transmite una imagen que así, desde luego, la gente les va a votar. Ya se lo digo, que continuaremos trabajando porque Vd., cuando ha hecho previsiones, hace cuatro años dijo lo mismo, y ya ve como los ciudadanos le hacen muy poco caso, porque hay que dar optimismo. Tiene la palabra el Concejal. Por favor. Ha habido cosas que ahora le tendrá que contestar y para hacer determinada pedagogía. Pero he visto la intervención suya y es igual que la del Sr. Concejal, la portavoz de Izquierda Unida y, por supuesto, el Sr. Concejal no adscrito en tiempo. Se lo digo para que después no se diga que no se deja hablar. Tiene la palabra.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Muy brevemente, para acabar este punto del orden del día del Pleno, porque hay más. Voy a comentar dos cuestiones. Siempre le pasa lo mismo D. Maribel, se pierde en su segunda intervención y recurre con demasiada facilidad al insulto y Vd. tiene que recordar que cuando una persona por mucha razón que tuviera, que encima es que no la tiene, recurre al insulto, pierde toda la legitimidad, así que, yo, sinceramente, podría contestarle de muchas formas, pero, simplemente voy a decir que después de cuatro años aquí, felizmente todos los aquí presentes saben quién es Vd. y saben quién soy yo, simplemente eso. En cuanto a lo que es la materia estrictamente presupuestaria, no me voy a molestar en rebatir sus argumentos, uno por uno, lógicamente. Con respecto a lo comentado por D. Jesús Mateo, Vd. plantea cuestiones, digamos, que se escapan de este debate, que si los Ayuntamientos tienen que ser susceptibles de ser embargados, eso es una cuestión, entiendo, se podría pensar, en cuanto a que los Ayuntamientos retrasan sus pagos y que eso está perjudicando la economía. Estoy totalmente de acuerdo. Voy a aprovechar para darle otro dato. A fecha de hoy hemos acabado de pagar todas las facturas pendientes con proveedores y en todos los certificados de obras que estaban en manos de Intervención y Tesorería, no digo que estén pagadas todas las facturas, porque hay facturas en los servicios, pero hemos hecho un esfuerzo con que a fecha de hoy se pagara absolutamente todo, y lo hemos conseguido hacer sin pedir ningún tipo de crédito puente, ni nada por el estilo. Es un esfuerzo que se han hecho estos cuatro días por intentar limpiar todo lo que estaba en ambas áreas. Eso es una cuestión de compromiso de este equipo de gobierno con el sector empresarial de la ciudad, hay muchas formas de ayudar, otros Ayuntamientos no pagan, nosotros hacemos todo lo posible por pagar

siempre cuando sea factible. Y lo que voy a hacer en lugar de entrar al detalle, si se me permite, voy a hacer una valoración global de lo que ha sido el presupuesto presentado por este equipo de gobierno y luego, comentaré, brevemente, Izquierda Unida y Partido Popular. Quiero recordar que somos el único Ayuntamiento que ha incrementado el presupuesto a lo largo de la legislatura, por tanto, en términos objetivos somos el único Ayuntamiento que hemos incrementado lo que se da a los ciudadanos, el único de Castilla y León entre las capitales, el único, a eso tenemos que añadir que somos donde menos han crecido los tributos en toda la legislatura, donde la presión fiscal municipal es la más baja. Y, en esto, insisto, no es que lo diga yo, son datos objetivos. Por tanto, la conclusión sería que somos el Ayuntamiento que más da a los ciudadanos por menos. Y eso, sinceramente, es el resultado de una filosofía que es trabajo, rigor en la gestión y trabajo, compromiso con el desarrollo y crecimiento de la ciudad y trabajo, y responsabilidad en la prestación de los servicios de calidad a precios asequibles, sin dejar de pagar a los proveedores y trabajo, porque no sabemos hacer otra cosa que trabajar por los palentinos y palentinas. En cuanto a la oposición, comenzando por Izquierda Unida, su postura a lo largo de la legislatura creo que se podría caracterizar por dos cuestiones, una cierta coherencia ideológica en sus planteamientos, más gasto, más gasto y más gasto, más prestación directa de los servicios y congelación de los principales tributos y, segundo, como consecuencia de lo anterior, por la imposibilidad material de que sus propuestas puedan ser aceptadas. Si se me permite el comentario, si me permite D^a Rocío, podíamos decir que se mueve bien en las nubes de las ideas, pero le cuesta bajar al suelo que pisan los ciudadanos. En cuanto al Partido Popular, insisto, cuando alguien pierde las formas, yo, particularmente, no entro al fondo, así que no voy a pararme a responder absolutamente nada de lo que ha dicho después, D^a Maribel, otra vez se lo piensa un poco antes de insultar. Y me voy a centrar, simplemente, en hacer una valoración de lo que ha sido su posicionamiento del Partido Popular a lo largo de esta legislatura en materia presupuestaria, y mi conclusión, nuestra conclusión es que no tienen un posicionamiento claro sobre nada, lo cual, sinceramente creo que es lo peor que se puede decir de un partido político. Son un partido basado en las ocurrencias como demuestran en un Pleno sí y en otro también con sus mociones, como Vd. misma ha reconocido. Tan pronto pasan de querer perilizadores, a proponer la creación de urinarios; de querer un banco del tiempo, a promover la implantación de serenos; de promover la banda dorada, a potenciar otra banda, esta vez la de música; de proponer la creación de jardines verticales a querer cargarse el monte El Viejo implantando un coto de caza. Como ven, todos ellos temas de rabiosa actualidad que demandan sistemáticamente todos los días los palentinos. Creo, sinceramente, que no tienen ni idea de lo que necesita la ciudad, sinceramente lo creo, y por eso han sido incapaces en esos cuatro años de presentarnos una alternativa a la estrategia que cada año presentamos desde este equipo de gobierno y creo, sinceramente, que han engañado sistemáticamente a los ciudadanos, se limitan durante el año a crearles falsas expectativas sobre sus demandas, a decirles que todo lo que necesitan se podría hacer desde este Ayuntamiento, todo el año se pasan así y cuando llega el momento de la verdad, del debate presupuestario, cuando deben hacer de potenciales transmisores de sus necesidades, han sido incapaces en estos cuatro años de elaborar una sola propuesta que de haberse aceptado por este equipo de gobierno hubiera podido ejecutarse, ni una. Porque su posición en materia presupuestaria se basa en la demagogia, en el desconocimiento y, lo que es peor, en el menosprecio de los ciudadanos. Y voy a explicar en dos minutos porqué. Se basa en la demagogia porque unos años se han propuesto más gasto, sin decir cómo financiarlo, o han propuesto más gasto y decían que se

pagara con la deuda histórica del Gobierno de España con Palencia... Sí, por supuesto... Acláreselo, porque está D^a Maribel proponiéndolo en el año 2007, 2006, no me acuerdo cuándo fue. Se basa en el desconocimiento porque otros años proponían aberraciones, desde el punto de vista técnico, como financiar gasto corriente con deuda, y lo peor de todo es que sus propuestas encubren un muy elevado desprecio por los palentinos y las palentinas, y mejor ejemplo, este año 2011 en el que han reconocido en Comisión de Hacienda, y vuelvo a decirlo, que les daba igual que fuera ilegal su propuesta de financiar sus peticiones demás gasto ordinario con venta de solares, que les daba igual, igual ... No, una cosa es que la Secretaria de la Comisión refleje todo y, otra cosa, es lo que todos oímos. Pregúntele a quien tiene a su izquierda a ver si se dijo o no se dijo. En definitiva, si el PP, si el Partido Popular, desde la oposición, ha sido incapaz en toda la legislatura de redactar una sola propuesta presupuestaria, sólo una, que no fuese ilegal, demagógica o deficiente técnicamente, si ha sido incapaz de elaborar cuatro páginas, con un mínimo de rigor, que no supongan un engaño a los palentinos, lo que el Partido Popular ha demostrado es que por elevación de lo que no está en condiciones, bajo ningún concepto, es de gobernar durante cuatro años y eso felizmente para todos, lo saben todos los palentinos y palentinas.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose trece votos favorables de los miembros del grupo PSOE (13), registrándose doce votos en contra de los miembros de los grupos PP (10), IU (1) y de D. Jesús M^a Herculano Mateo Pinilla, Concejal no adscrito (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2011, en el que se integran el de la propia Entidad, el del Patronato Municipal de Deportes y el presupuesto de la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo de Palencia, ascendiendo el presupuesto del Ayuntamiento a 87.788.737,84 €, tanto en ingresos como en gastos, el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes a 5.829.034,14 €, en ingresos y 5.638.526,91 € en gastos y el presupuesto de la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo de Palencia a 1.032.845,41 €. El Presupuesto General consolidado, deducidos los ajustes por importe de 4.621.121,08 €, asciende a 90.029.496,31 en Ingresos y a 89.838.989,08 € en Gastos, de acuerdo con los siguientes resúmenes:

ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	P.M.D.	SDAD. MPAL. VIVIENDA Y SUELO	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	22.845.980,00	0,00	0,00	22.845.980,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.822.160,73	0,00	0,00	2.822.160,73
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	15.279.860,36	1.915.343,45	1.032.845,41	17.388.328,14

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.448.664,53	3.854.644,24	0,00	17.537.308,77
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.390.000,00	44.622,15	0,00	5.419.222,15
6	ENAJENACIÓN DE INV. REALES	14.295.032,25	0,00	0,00	14.295.032,25
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.955.439,48	0,00	0,00	5.955.439,48
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	14.424,30	0,00	26.424,30
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.739.600,49	0,00	0,00	3.739.600,49
TOTAL		87.788.737,84	5.829.034,14	1.032.845,41	90.029.496,31

ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	P.M.D.	SDAD. MPAL. VIVIENDA Y SUELO	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	24.889.294,14	2.433.898,57	91.600,00	27.414.792,71
2	GASTOS DE B. CTES. Y SERVICIOS	22.526.956,93	2.898.668,62	197.660,30	25.616.885,85
3	GASTO FINANCIEROS	1.312.929,45	8.000,00	12.000,00	1.323.929,45
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.889.132,18	283.535,42	0,00	4.406.667,60
6	INVERSIONES REALES	16.894.806,78	0,00	5.000,00	16.060.085,70
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.226.093,28	0,00	0,00	7.226.093,28
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	14.424,30	0,00	26.424,30
9	PASIVOS FINANCIEROS	7.037.525,08	0,00	726.585,11	7.764.110,19
TOTAL		87.788.737,84	5.638.526,91	1.032.845,41	89.838.989,08

2º.- Aprobar las bases de ejecución de este presupuesto general, cuyo texto figura unido al expediente, en documento rubricado y sellado.

3º.- Disponer que el presupuesto general, inicialmente aprobado y sus bases de ejecución, se expongan al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar reclamaciones, en su caso, ante el Pleno, de conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los demás preceptos aplicables.

4º.- El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo de información pública, no se presentasen reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

2.- MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA Y DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO Y DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (RPT). APROBACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO Y LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL, PARA EL EJERCICIO 2011.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Hay un dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 21 de diciembre de 2010, adoptado por mayoría, proponiendo la adopción del siguiente acuerdo: Modificar las Plantillas orgánicas de personal del Ayuntamiento de Palencia y del Patronato Municipal de Deportes, en los términos que constan en los expedientes tramitados. Modificar las Relaciones de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palencia y del Patronato Municipal de Deportes, haciendo efectiva en las mismas los puestos de trabajo correspondientes a las plazas creadas. Recoger las modificaciones del Organigrama, reflejando en el Catálogo de Puestos de Trabajo las modificaciones funcionales de los puestos afectados. Aprobar las retribuciones del personal eventual para el ejercicio 2011. Y someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, publicando en el BOP las Plantillas orgánicas y las RPT, en su totalidad.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

Dª Mª DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Bien, en coherencia con nuestra propuesta para los presupuestos, entendemos que sigue faltando personal en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palencia y del Patronato. En el Patronato se ha privatizado todo, con lo cual, evidentemente, nuestra propuesta es que vuelva todo a ser municipal y que ese personal que ahora es de empresas privadas, a las que sí se las sube, por cierto, las retribuciones, mientras se bajan al personal municipal, pues sea personal municipal. Y lo mismo en cuanto a todos los servicios privatizados por este Ayuntamiento, como pueden ser el Centro de Día de San Juanillo, o las escuelas infantiles del Cristo y de la Zona Sur. Y una propuesta que también incluimos en los presupuestos que es que se cree, al menos, una plaza más de personal de bibliotecas para dar servicio tanto a la biblioteca de la Avda. de Madrid, que no debería de estar cubierta por una persona becaria, sino por una persona con un contrato de, al menos, media jornada, y la otra media jornada en la biblioteca de Miguel de Unamuno para que se acaben los problemas que actualmente existen, que implican que cuando el personal de la biblioteca disfruta de días de asuntos propios o de días libres, la biblioteca se cierra y la gente se encuentra con que la biblioteca está cerrada al público, cosa que no debe ser dar un buen servicio, precisamente. Por eso entendemos que, como mínimo, esa plaza de bibliotecario es imprescindible crearla ya este mismo año 2011.

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: Este Pleno, último del año, también es el último Pleno de presupuestos de esta legislatura, por consiguiente estoy obligado por esto y por los hechos económicos sufridos por todos, a denunciar, aunque sólo consiga el sonrojo de algún Concejel del PSOE, la situación planteada a la fecha de hoy y que no se descarta que pueda empeorar. Sr. Alcalde, Vd. como Alcalde socialista y también dirigente del PSOE, es responsable de que sus funcionarios y trabajadores laborales, mujeres y hombres, que trabaja en el Ayuntamiento de Palencia, sean considerados responsables de la crisis financiera que sufrimos y, por tanto, se les recorta el sueldo o no. Claro que si no fuesen responsables de

la crisis, no tendría sentido bajarles el sueldo. Por tanto, Vds. piensan que sí lo son y por decreto les recorta sus retribuciones. También podríamos pensar que Vds. llegan a la conclusión de que sus funcionarios ganan demasiado, que no merecen el sueldo por el trabajo que realizan y, entonces, deciden recortárselo. Estos y algunos más, son razonamientos que podemos utilizar para justificar el famoso RD 8/2010, obra del Gobierno socialista de Zapatero. Sr. Concejal de Personal, las propuestas que trae Vd. hoy a este Pleno extraordinario y generalizando la gestión en materia de personal que Vd. ha hecho en esta legislatura, se debería de analizar desde dos puntos de vista, a nuestro ver. Desde el punto de vista del funcionamiento propio del Ayuntamiento y desde el punto de vista de que si con su gestión en el Departamento de Personal los palentinos se sienten atendidos y satisfechos de los servicios que les presta nuestro Ayuntamiento. Desde el primer punto de vista del funcionamiento interno del personal, tengo que hacer referencia al Comité de Empresa y a la Junta de Personal, representación social de los trabajadores, y la conclusión a la que llegamos es que no existe acuerdo en la mayor parte de los temas tratados, que llega, en ocasiones, a una falta absoluta de comunicación con el Concejal. Vd. comienza esta legislatura con un Convenio-Acuerdo nuevo, negociado, y es Vd. el primero en no cumplirlo. Colectivos importantes de este Ayuntamiento como la Policía y los Bomberos, que Vds. en su programa electoral prometía mejoras, siguen igual o peor porque no existe una voluntad planificadora de futuro de estos departamentos y, si me lo permite, yo sospecho la indemostrable idea de una falta suya personal. Desde el punto de vista, en el segundo, del palentino, dudo que sus propuestas nos hayan mejorado la vida. Su gestión a lo largo de estos cuatro años, al cargo del Departamento de Personal, no la percibimos los palentinos, ni nuevos servicios, ni nuevas prestaciones, ni en la mejora de las que había. Mire, todos estaríamos encantados que Vd. nos trajera hoy la contratación del personal propio para el Palacio de Exposiciones de la Tejera, o del centro cultural de la cárcel, pero incumpliendo, otra vez, las promesas electorales, los palentinos nos quedamos sin ellas. Juzgue Vd. mismo, Sr. Concejal de Personal su gestión y no se conforme, como así lo hace, el Sr. Alcalde en enseñar casetas de obras vacías al lado de las vías.

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: Yo no voy a entrar a valorar la gestión realizada por la oposición, y concretamente por el Partido Popular en estos cuatro años en materia de personal, porque, sinceramente, no ha existido. No ha existido porque todavía estamos esperando una sola propuesta que en materia de personal Vds. puedan haber hecho, brilla por su ausencia, porque no lo han hecho. Yo estoy esperando y me gustaría el poder hablar en algún Pleno sobre los puntos del orden del día que tratamos, es decir, Plantilla de personal, Relación de Puestos de Trabajo, Catálogo de puestos de trabajo, pero no lo ha hecho. Habla sistemáticamente de lo que no viene en el punto del orden del día y, por lo tanto, no voy a contestar a aquellas cuestiones que creo que se dice desde la ociosidad, desde la banalidad, y, sobre todo, desde el desconocimiento total de lo que son las herramientas mínimas y los instrumentos imprescindibles para una gestión de personal. Por lo tanto, creo que ésta es mi contestación al planteamiento que realiza el Partido Popular en materia de personal. En cuanto a la intervención y al planteamiento de D^a Rocío, sí que quiero decir una cuestión clara. No creo que hagan falta más funcionarios en el Ayuntamiento de Palencia, D^a Rocío. No es verdad que hagan falta más funcionarios. Creo que tenemos, y lo he dicho, una plantilla adecuada, formada y suficiente para presta servicio a los ciudadanos y ciudadanas de Palencia. Y hay múltiples datos. Pero sí que me gustaría acabar esta intervención diciendo que el esfuerzo que se está realizando

por parte del equipo de gobierno ante la situación general de crisis y de dificultad en la que nos encontramos en materia de personal, es muy importante. Es muy importante porque hemos aplicado incentivos interesantes en el ámbito de la negociación colectiva, como es el propio Convenio colectivo y el Acuerdo marco de funcionarios del Ayuntamiento de Palencia, es importante porque estamos ejecutando toda la oferta de empleo público aprobada, no hemos congelado la oferta de empleo público, como han hecho otras Administraciones, por ejemplo la Junta de Castilla León y otros Ayuntamientos del entorno, porque además estamos consolidando todo el empleo temporal que existe en el Ayuntamiento de Palencia y porque, además, de todo eso lo estamos haciendo ante una situación de dificultad, sin lugar a dudas, económica, que implica que tenga que haber un esfuerzo por parte de todos. Y el esfuerzo por parte de todos se manifiesta concretamente en las últimas modificaciones de relación de puestos de trabajo y de la organización del Ayuntamiento que, alguna de ellas, traemos a este Pleno. Y eso se está realizando concretamente dentro de las distintas mesas permanentes de diálogo que tenemos abiertas con la representación social y que vamos a seguir teniendo abiertas. Por lo tanto, ante estos momentos de dificultad, creo que la plantilla que traemos es una plantilla adecuada, suficiente y una plantilla, además, preparada para atender los nuevos retos que, sin lugar a dudas, D^a Rocío, se van a plantear en el ejercicio 2011.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: D. Marco Antonio, yo no dudo, no he puesto en duda jamás la profesionalidad de la plantilla de este Ayuntamiento, ni nunca la pondré en duda. Por supuesto que es una plantilla preparada. Pero no es suficiente, Vd. lo sabe, yo lo sé. Otra cosa es que no haya más dinero para contratar a más gente o que no se pueda, pero, evidentemente, hay muchos servicios en este Ayuntamiento que están insuficientemente dotados y que hay que agradecer al personal que presta servicios en ellos porque están supliendo esa carencia de personal con su esfuerzo y su trabajo personal, arrojando el hombro, como evidentemente tiene que ser, pero eso hay que reconocérselo. No es verdad que en este Ayuntamiento haya una plantilla adecuada y suficiente. Hay una plantilla más bien escasa, muy justa para cubrir los servicios que prestamos y todo lo demás se externaliza o se subcontrata con otras empresas y en otras condiciones. Evidentemente creo que podemos estar orgullosos del personal que tenemos en este Ayuntamiento, del trato humano, de la atención al público, de cómo realizar su labor y, por eso mismo, insisto, en que es una plantilla insuficiente, escasa y que debería ir pensando en dotarse de más plazas en determinados servicios. Nada más.

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: Sr. Hurtado, Vd. está en un foro político en estos momentos, no se olvide de esto para que lo incluya en sus contestaciones o lo piense. Sr. Hurtado la contestación a mi intervención es una prueba más de su falta de gestión en la política de personal de nuestro Ayuntamiento ¿Vd. cree que los palentinos salen beneficiados de sus propuestas? Ni frío, ni calor. Vd. insiste en los cambios que nos plantea hoy, a pesar de ser tachados por los representantes de los trabajadores como innecesarios, no prioritarios y poco motivados. Vd. reorganiza el Departamento de Urbanismo aprovechando una desgraciada circunstancia y no llegamos a entender la relación que nos argumentó en última Comisión de Personal. Miren, Vds., socialistas, tienen en sus espaldas ahora mismo una huelga de funcionarios, una huelga general, y la amenaza de otra, deberían reconocer que algo o mucho no están haciendo bien para que los trabajadores de este país se manifiesten contra su gestión. Vd. Sr. Hurtado en sus intervenciones lee lo que tiene apuntado, digamos lo que

digamos, no escucha y así nos va, utiliza los votos de su mayoría absoluta para sacar adelante sus propuestas, mayoría por cierto que tiene los días contados.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Cuando tanto hablan es que mucho desconfían, porque yo no sé lo que va a ocurrir, no me atrevo a decirlo, porque los ciudadanos son los que se definen, pero cuando uno habla es de lo que carece, adolece. Tiene la palabra D. Marco Antonio.

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: Para ir acabando y de manera breve. Insisto, creo D^a Rocío que tenemos una plantilla adecuada, suficiente y preparada, y lo digo con todo el conocimiento que me permite el haber gestionado y el gestionar, prácticamente ya durante ocho años, la política de personal de este Ayuntamiento. Simplemente le voy a dar un dato, en el último año 15.000 horas de formación a los empleados públicos municipales. Eso creo que demuestra que existe una planificación, una gestión y, sobre todo, un compromiso, tanto por parte de los empleados municipales, como por parte del equipo de gobierno, en tener o en intentar tener, al menos, a los mejores funcionarios, o al menos, los funcionarios más preparados. Por lo tanto, preparada, adecuada y suficiente. En cuanto a la intervención del Partido Popular hay algunos que aunque lean, tampoco se les entiende mucho, pero independientemente de eso le voy a decir cuál es la situación actual. Nosotros estamos ejecutando una oferta de empleo público, en otras Administraciones fundamentalmente donde gobiernan Vds. han suspendido las ofertas de empleo público, nosotros estamos consolidando el empleo temporal de este Ayuntamiento. Antes decían en el presupuesto que estamos reduciendo la política social, pues fíjese si no es verdad, sino que todo el esfuerzo de consolidación del empleo temporal que existe en este Ayuntamiento, el empleo temporal haciéndolo empleo fijo, lo estamos desarrollando en el Área de Bienestar Social, para seguir prestando, con mejor calidad y con mayor esmero todavía, ese tipo de política. Las reorganizaciones que hacemos, las hacemos porque son necesarias, como Vd. dice, por ejemplo, en el Departamento de Urbanismo, y esa reorganización se basa en tres principios fundamentales. El primero, es que se apuesta por los empleados propios municipales del Ayuntamiento de Palencia. El segundo, es que se equilibran los servicios y departamentos. Y los terceros, es que los propios funcionarios afectados por esa reorganización, están de acuerdo con ella y están colaborando en la realización de la misma. Y me dice Vd. que es que resulta que es que los sindicatos no están de acuerdo. Pues mire, le voy a decir dos cosas, cada sindicato tiene una opinión y se pregunta algunos sindicatos hasta dos y tres, dependiendo de hora y el momento, y eso se lo digo con toda la claridad, y no me voy a ir por ejemplo al Patronato Municipal de Deportes, donde también se presenta una modificación de plantilla y resulta que de cinco miembros del Comité de Empresa, cuatro están de acuerdo con la modificación de plantilla que se plantea. Eso es toda la falta de diálogo que Vd. dice. Creo que confunde el deseo con la realidad, a Vd. le gustaría que eso no existiese, pero existe, por mucho que a Vd. y a su grupo le pese. Por lo tanto, esas son nuestras credenciales y eso es lo que hemos venido haciendo y que, seguramente, vamos a seguir haciendo, mientras tanto sus propuestas cuáles son, ninguna.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose trece votos favorables de los miembros del grupo PSOE (13), registrándose once abstenciones del grupo PP (10) y de D.

Jesús M^a Herculano Mateo Pinilla, Concejal no adscrito (1) y un voto en contra del grupo IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

Conforme a las necesidades existentes, la Delegación de Organización y Personal somete al Pleno de la Corporación la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo, para el ejercicio 2011, contemplándose en las mismas: personal funcionario, laboral y eventual, en los términos del art. 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; así como las modificaciones efectuadas teniendo en cuenta las necesidades surgidas a lo largo del ejercicio económico, variaciones producidas por excedencias o jubilaciones de los titulares, y su repercusión en la Relación de Puestos de Trabajo, sometido a los criterios de racionalidad y de eficacia como establecen los artículos 126 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86, con el objetivo de optimización y aprovechamiento máximo de los recursos, sin que ello suponga en ningún caso un recorte de los medios necesarios para el funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Vistos los informes emitidos y la propuesta efectuada por el Sr. Concejal Delegado de Organización y Personal, Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Modificar la Plantilla Orgánica de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, en los términos que se transcribe a continuación:

Personal funcionario:

1. Crear dos plazas de Auxiliar Administrativo en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliares, Subgrupo C2; adscritas al Servicio de Urbanismo y Contratación.

2.- Crear una plaza de Analista de Sistemas Informáticos, en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, Grupo A1; adscrita al Servicio de Informática. Y Amortizar la Plaza de Técnico Informática contenida en la Clase de Técnicos Grado Medio.

3.- Crear una plaza de Técnico Especialista Informática en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Auxiliares, Grupo B; adscrita al Servicio de Informática, desarrollando las funciones del puesto de trabajo de Unidad de Gestión Técnico Especialista Informática, con las características definidas en la Relación de Puestos de Trabajo.

4.- Crear una plaza de Técnico de Inserción Laboral en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase de Cometidos Especiales, Grupo A2; Adscrita a Servicios Sociales.

5.- Crear una plaza de Peón Especialista Cementerio en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Grupo PS; desempeñando el del puesto de trabajo de Oficial 2ª Cementerio en la RPT.

6.- Modificación del vínculo jurídico de personal funcionario a personal laboral de una plaza de Oficial 1ª Albañil vacante por jubilación del titular.

Efectuadas las modificaciones anteriormente señaladas, la Plantilla Orgánica de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, para el ejercicio 2011 es la que se transcribe a continuación:

PLANTILLA ORGÁNICA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN AÑO 2011

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA DE HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL

PLAZA	SUBGR.	DEFIN.	INT.	VAC.	PLAZAS
SECRETARIO GENERAL	A1	1	0	0	1
INTERVENTOR DE FONDOS	A1	1	0	0	1
TESORERO	A1	1	0	0	1
VICESECRETARIO	A1	1	0	0	1
VICEINTERVENTOR	A1	1	0	0	1
TOTAL ESCALA DE HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL		5	0	0	5

A) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

PLAZA	SUBGR.	DEFIN.	INT.	VAC.	PLAZAS
a) SUBESCALA TÉCNICA					
TECNICO SUPERIOR	A1	5	0	3	8
Total		5	0	3	8
b) SUBESCALA ADMINISTRATIVA					
ADMINISTRATIVO	C1	66	0	3	69
Total		66	0	3	69
c) SUBESCALA AUXILIARES					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	12	5	2	19
Total		12	5	2	19
d) SUBESCALA SUBALTERNOS					
CONSERJE-ORDENANZA	PS	2	0	0	2
CONSERJE-ORDENANZA (2ª Actividad)	PS	7	0	0	7
Total		9	0	0	9
TOTAL ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		92	5	8	105

B) ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

PLAZA	SUBGR.	DEFIN.	INT.	VAC.	PLAZAS
a) SUBESCALA TÉCNICA					
1ª.- Técnicos Superiores					
INGENIERO INDUSTRIAL	A1	1	0	0	1
ARQUITECTO SUPERIOR	A1	3	0	0	3
INGENIERO DE CAMINOS	A1	1	0	0	1
ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS	A1	0	0	1	1
LICENCIADO FILOSOFIA Y LETRAS	A1	2	0	0	2
SOCIOLOGO	A1	1	0	0	1
JEFE GABINETE PRENSA	A1	1	0	0	1
TECNICO CONTROL SEG. LIC. OBRAS	A1	1	0	0	1
TECNICO SUPERIOR CONTABILIDAD	A1	1	0	0	1
PSICOLOGO	A1	0	1	2	3
Total Técnicos Superiores		11	1	3	15
2º.- Técnicos Grado Medio					
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	A2	0	1	0	1
ARQUITECTO TECNICO	A2	3	1	2	6
INGENIERO TECNICO OO.PP.	A2	1	0	0	1
TOPOGRAFO	A2	1	0	0	1
INGENIERO TECNICO AGRICOLA	A2	1	0	0	1
TECNICO DIPLOMADO RECAUDACION	A2	1	0	0	1
ANALISTA	A2	1	0	0	1
ASISTENTE SOCIAL	A2	13	0	0	13
EDUCADOR SOCIAL	A2	0	0	3	3
MAESTRO	A2	0	0	6	6
A.T.S.	A2	0	1	0	1
BIBLIOTECARIO	A2	1	0	0	1
Total Técnicos Grado Medio		22	3	11	36
3º.- Técnicos Auxiliares					
TECNICO ESPECIALISTA	B	0	0	1	1
DELINEANTE	C1	3	0	0	3
MAESTRO OFICIOS	C1	1	0	0	1
PROGRAMADOR	C1	6	0	0	6
ENCARGADO C.E.A.S.	C1	3	1	0	4
OPERADOR CARTOGRAFIA	C1	1	0	0	1
Total Técnicos Auxiliares		14	1	1	16
TOTAL SUBESCALA TÉCNICA		47	5	15	67

PLAZA	SUBGR.	DEFIN.	INT.	VAC.	PLAZAS
b) SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES					
POLICIA LOCAL					
1º.- Escala Superior					
INTENDENTE	A1	0	0	1	1
MAYOR	A1	1	0	0	1
2º.- Escala Técnica					
INSPECTOR (A extinguir)	A2	2	0	0	2
SUBINSPECTOR	A2	0	0	1	1
SUBINSPECTOR (A extinguir)	A2	5	0	0	5
3º Escala Ejecutiva					

OFICIAL	C1	16	0	5	21
AGENTE	C1	95	0	14	109
AGENTE (A extinguir)	C1	2	0	0	2
Total Policía Local		121	0	21	142
SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS					
JEFE PARQUE DE BOMBEROS	A2	1	0	0	1
SARGENTO	C1	4	0	0	4
CABO	C2	8	0	3	11
BOMBERO-CONDUCTOR	C2	23	0	2	25
BOMBERO	C2	22	0	7	29
Total SEPEIS		58	0	12	70
PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES					
TECNICO SUPERIOR DES. Y PRO. DE EMPLEO	A1	1	0	0	1
PROFESOR TITULADO B.M.	A2	1	0	0	1
TECNICO DE ORGANIZACION	A2	1	0	0	1
ANIMADOR SOCIO-COMUNITARIO	A2	1	0	0	1
AGENTE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	A2	1	0	0	1
TECNICO INSERCIÓN LABORAL	A2	2	0	1	3
TECNICO GRADO MEDIO (ADTVO)	A2	10	0	0	10
TECNICO MEDIO JUVENTUD	A2	0	0	1	1
TECNICO MEDIO MEDIO AMBIENTE	A2	0	0	1	1
TECNICO MEDIO PROTECCIÓN CIVIL	A2	1	0	0	1
TECNICO AUX. CULTURA Y PROTOCOLO	C1	1	0	0	1
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C1	1	0	0	1
AUXILIAR DE TRAMITACION (IPT)	C1	1	0	0	1
ANIMADOR SOCIO-CULTURAL	C1	1	0	0	1
AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES (IPT)	C2	1	0	0	1
PROFESOR NO TITULADO B.M.(Clarinete)	C2	4	0	0	4
PROFESOR NO TITULADO B.M. (Flauta)	C2	0	0	1	1
PROFESOR NO TITULADO B.M. (Saxofón Tenor)	C2	1	0	0	1
PROFESOR NO TITULADO B.M. (Trombón de Varas)	C2	1	0	0	1
AUXILIAR NOTIFICADOR	C2	1	0	0	1
Total Cometidos Especiales		30	0	4	34
PERSONAL DE OFICIOS					
ENCARGADO CAPATAZ	C2	4	0	0	4
VIGILANTE DE OBRAS	C2	1	0	0	1
OFICIAL 1ª ALBAÑIL	C2	2	0	0	2
OFICIAL 1ª CEMENTERIO	C2	1	0	0	1
OFICIAL 1ª CONDUCTOR	C2	2	0	0	2
OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	C2	1	0	0	1
OFICIAL 1ª FONTANERO	C2	1	0	0	1
OFICIAL 1ª JARDINERO	C2	1	0	0	1
OFICIAL 1ª OFICIOS-CONDUCTOR	C2	5	0	0	5
OFICIAL 1ª SEMAFOROS	C2	1	0	0	1
OFICIAL 1ª SEÑALIZACION	C2	1	0	0	1
OFICIAL 1ª SOLDADOR	C2	1	0	0	1
OFICIAL 1ª TALLER	C2	1	0	0	1
PEON ESPECIALISTA CEMENTERIO	PS	3	0	1	4
Total Personal de Oficios		25	0	1	26

TOTAL SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	234	0	38	272
TOTAL ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	281	5	53	339
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	378	10	61	449

LABORAL FIJO

CATEGORIA	FIJOS	INT.	VAC.	PUESTOS
TECNICO SUPERIOR	1	0	0	1
MEDICO DE EMPRESA	1	0	0	1
ANIMADOR SOCIO-COMUNITARIO	3	0	0	3
ADMINISTRATIVO (A extinguir)	1	0	0	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A extinguir)	1	0	0	1
AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES	0	4	0	4
OFICIAL 1ª ALBAÑIL	0	0	1	1
OFICIAL 1ª CARPINTERO	2	0	0	2
OFICIAL 1ª CEMENTERIO	1	0	0	1
OFICIAL 1ª CONDUCTOR	2	0	0	2
OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	1	0	0	1
OFICIAL 1ª FONTANERO	3	0	0	3
OFICIAL 1ª JARDINERO	10	0	1	11
OFICIAL 1ª OFICIOS	0	0	6	6
OFICIAL 1ª OFICIOS-CONDUCTOR	2	0	0	2
OFICIAL 1ª PINTOR	1	0	0	1
PROFESOR ADJUNTO (Bombardino)	1	0	0	1
PROFESOR ADJUNTO (Clarinete)	1	0	0	1
PROFESOR ADJUNTO (Flauta)	1	0	0	1
PROFESOR ADJUNTO (Fliscorno)	1	0	0	1
PROFESOR ADJUNTO (Oboe)	1	0	0	1
PROFESOR ADJUNTO (Percusión)	1	0	0	1
PROFESOR ADJUNTO (Saxofón Alto)	1	0	0	1
PROFESOR ADJUNTO (Saxofón Barítono)	1	0	0	1
PROFESOR ADJUNTO (Trompa)	1	0	0	1
PROFESOR ADJUNTO (Trompeta)	2	0	0	2
CONSERJE-ORDENANZA	12	1	14	27
CONSERJE-ORDENANZA (IPT)	1	0	0	1
CONSERJE-ORDENANZA (2ª actividad)	14	0	0	14
OFICIAL 2ª JARDINERO	2	0	0	2
OFICIAL 2ª OFICIOS	25	4	7	36
TOTAL PERONAL LABORAL FIJO	94	9	29	132

PERSONAL DE EMPLEO EVENTUAL

SECRETARIO PARTICULAR DE ALCALDÍA
RESPONSABLE UNIDAD DE COMUNICACIÓN
ADMINISTRATIVO GRUPO POLITICO

PLAZAS

1
1
4

TOTAL PERSONAL DE EMPLEO**6**

DEFIN.	INTER.	VACAN.	PLAZAS
--------	--------	--------	--------

TOTAL PLANTILLA ORGÁNICA

472	19	90	587
------------	-----------	-----------	------------

SEGUNDO.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia vigente, haciendo efectiva en la misma los puestos de trabajo singularizados correspondientes a las plazas creadas:

Las características de los puestos de trabajo, de la plantilla de funcionarios, Analista de Sistemas Informáticos y Unidad de Gestión Técnico Especialista Informática, adscritos al Servicio de Informática, son las siguientes:

SERVICIO DE INFORMÁTICA

Cod.	Puesto de trabajo	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc	TP	C. Dedicación
131	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	V	1	C	A1	24	15.343,92	F	AE	S	

Cod.	Puesto de trabajo	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc	TP	C. Dedicación
331	UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICO ESPECIALISTA INFORMATICA	V	1	C	B	22	13.647,12	F	AE	S	

Con el fin de adaptar el Organigrama del Ayuntamiento, mejorando el funcionamiento de los distintos Servicios, se propone:

Servicio de Urbanismo:

- Adaptar las funciones del puesto de trabajo del Jefe del Servicio de Urbanismo
- Transformar en Técnico al Jefe de Servicio Jurídico de Planeamiento, Gestión Urbanística y Obras, con la siguiente denominación; Jefe de Servicio de Planeamiento, Gestión Urbanística y Obras.
- Adaptar las funciones del puesto de trabajo del Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Urbanismo.
- Adscribir el puesto de trabajo Coordinador Sección Administrativa de Tráfico con la denominación de Disciplina Urbanística, y las mismas características al Servicio de Disciplina Urbanística, por necesidades funcionales y de Servicio, con adaptación de las funciones.
- Reclasificar el puesto de trabajo Unidad de Gestión Técnica Planeamiento y Gestión Urbanística, Nivel 22, Específico: 13.647,12 €, con la siguiente denominación y características:

Cod.	Puesto de trabajo	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc	TP	C. Dedicación
246	COORDINADOR SECCIÓN PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA	D	1	C	A2	24	14.680,32	F	AE	S	ED

Unidad de Tráfico:

Las modificaciones organizativas propuestas, conlleva la reclasificación del puesto de trabajo Unidad de Gestión Administrativa Técnica de Tráfico por Coordinador de Sección de Tráfico, con las siguientes características:

Cod.	Puesto de trabajo	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc	TP	C. Dedicación
270	COORDINADOR SECCIÓN DE TRÁFICO	D	1	C	A2	24	14.680,32	F	AE	S	ED

Secretaría General:

La adscripción de la Unidad Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), a la dependencia funcional de Secretaría General, conforme a la propuesta de Organización.

Hacer efectivas estas modificaciones en el Organigrama adaptando las funciones del Catálogo en los puestos de Coordinador Sección Información y Atención al Ciudadano y Unidad de Gestión OMIC.

Efectuadas las modificaciones anteriormente señaladas, la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia para el ejercicio 2011 es la siguiente:

Cd. Denominación**Sit. Nº FP Gr. Niv. Específico Plan. Esc. TP C. Dedicación****Área: ALCALDIA****Servicio: ADMINISTRATIVA**

441 SECRETARIO AUXILIAR ALCALDIA

D 1 L C1 16 12.610,56 F AG S DS

Servicio: GABINETE PRENSA

135 JEFE GABINETE DE PRENSA

D 1 C A1 24 13.992,24 F AE S

Servicio: PROTOCOLO

436 RESPONSABLE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

D 1 L C1 16 14.070,24 F AG S DS

Servicio: OPERATIVA

620 CONDUCTOR ALCALDIA

D 1 L C2 15 14.481,84 L S DS

808 CONSERJE ORDENANZA ALCALDIA MOTORISTA

D 1 L PS 13 11.120,16 F AG S DS

814 CONSERJE ORDENANZA ALCADIA

D 1 L PS 13 10.811,40 F AG S DS

814 CONSERJE ORDENANZA ALCADIA

V 1 L PS 13 10.811,40 FL S DS

Área: SECRETARIA GENERAL**Servicio: SECRETARIA GENERAL**

5 SECRETARIO GENERAL

D 1 L A1 30 35.927,28 F HN S ED

20 VICESECRETARIO

D 1 L A1 30 32.393,52 F HN S ED

462 ADMINISTRATIVO

D 3 C C1 16 6.579,12 F AG N

Servicio: INFORMACION Y REGISTRO

224 COORDINADOR SECCION INFORMACION Y ATENCION AL

D 1 C A2 24 14.680,32 F AE S ED

462 ADMINISTRATIVO

D 4 C C1 16 6.579,12 F AG N

645 AUXILIAR NOTIFICADOR

D 1 C C2 15 10.675,20 F AE S DS

670 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

D 1 C C2 15 6.485,16 F AG N

670 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

I 1 C C2 15 6.485,16 F AG N

820 TELEFONISTA

D 1 C PS 13 6.596,28 F AG N

Servicio: ESTADISTICA Y CEMENTERIO

462 ADMINISTRATIVO

D 3 C C1 16 6.579,12 F AG N

Cd.	Denominación	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan.	Esc.	TP	C. Dedicación
670	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	1	C	C2	15	6.485,16	F	AG	N	
Servicio: OMIC											
235	UNIDAD DE GESTION OMIC	D	1	C	A2	22	13.647,12	F	AE	S	
236	UNIDAD DE GESTION OMIC	V	1	C	A2	22	13.647,12	L		S	
461	ADMINISTRATIVO (A extinguir)	D	1	C	C1	20	7.022,40	L		N	
670	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	1	C	C2	15	6.485,16	F	AG	N	

Área: BIENESTAR SOCIAL

Servicio: SERVICIOS SOCIALES

35	JEFE DE SERVICIO DE AREA BIENESTAR SOCIAL	D	1	C	A1	28	21.541,32	F	AE	S	ED
92	ADJUNTO JEFE DE SERVICIO BIENESTAR SOCIAL	D	1	C	A1	27	20.867,16	F	AG	S	ED
130	TECNICO SUPERIOR SERVICIOS SOCIALES	I	1	C	A1	24	13.992,24	F	AE	S	
132	PSICOLOGO MENORES EN RIESGO	V	2	C	A1	24	13.992,24	F	AE	S	
175	COORDINADOR SECCION MAYORES	D	1	C	A2	24	14.680,32	F	AE	S	ED
232	UNIDAD DE GESTION INSERCIÓN LABORAL	V	1	C	A2	22	13.647,12	F		S	
303	TECNICO INSERCIÓN LABORAL	D	1	C	A2	20	8.064,48	F	AE	S	
303	TECNICO INSERCIÓN LABORAL	V	1	C	A2	20	8.064,48	F	AE	S	
304	PROFESOR EDUCACION ADULTOS	V	4	C	A2	20	9.075,48	F	AE	S	JP(10/5)
305	ENCARGADO AULAS TERCERA EDAD	V	2	C	A2	20	9.075,48	F	AE	S	JP(10/5)
306	EDUCADOR MENORES EN RIESGO	V	3	C	A2	20	8.064,48	F	AE	S	
408	UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS SOCIALES	D	1	C	C1	20	8.852,16	F	AG	S	
437	ENCARGADO CENTRO DIA	D	1	C	C1	20	7.715,88	F	AE	S	JP(10/4)
462	ADMINISTRATIVO	D	1	C	C1	16	6.579,12	F	AG	N	
670	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I	1	C	C2	15	6.485,16	F	AG	N	

Sección: CEAS

180	COORDINADOR SECCION SERVICIOS SOCIALES	D	1	C	A2	24	14.680,32	F	AE	S	ED
-----	--	---	---	---	----	----	-----------	---	----	---	----

Negociado: CEAS-1 Ayuntamiento

230	UNIDAD DE GESTION SERVICIOS SOCIALES	D	1	C	A2	22	13.647,12	F	AE	S	
275	ASISTENTE SOCIAL	D	1	C	A2	20	8.929,80	F	AE	S	
675	AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES	I	1	C	C2	15	6.485,16	L		N	

Negociado: CEAS-2 Puentecillas

230	UNIDAD DE GESTION SERVICIOS SOCIALES	D	1	C	A2	22	13.647,12	F	AE	S	
275	ASISTENTE SOCIAL	D	1	C	A2	20	8.929,80	F	AE	S	

Cd.	Denominación	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan.	Esc.	TP	C. Dedicación
281	ANIMADOR SOCIO COMUNITARIO	D	1	C	A2	20	9.334,20	L		S	JP(10/2)
435	ENCARGADO CESOC	D	1	C	C1	20	7.715,88	F	AE	S	JP(10/4)
675	AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES	I	1	C	C2	15	6.485,16	L		N	
Negociado: CEAS-3 Miguel de Unamuno											
230	UNIDAD DE GESTION SERVICIOS SOCIALES	D	1	C	A2	22	13.647,12	F	AE	S	
275	ASISTENTE SOCIAL	D	2	C	A2	20	8.929,80	F	AE	S	
281	ANIMADOR SOCIO COMUNITARIO	D	1	C	A2	20	9.334,20	L		S	JP(10/2)
435	ENCARGADO CESOC	I	1	C	C1	20	7.715,88	F	AE	S	JP(10/4)
673	AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES (IPT)	D	1	C	C2	15	6.485,16	F	AE	N	(Centro Miguel
	Unamuno)										
675	AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES	I	1	C	C2	15	6.485,16	L		N	
Negociado: CEAS-4 San Juanillo											
230	UNIDAD DE GESTION SERVICIOS SOCIALES	D	1	C	A2	22	13.647,12	F	AE	S	
275	ASISTENTE SOCIAL	D	3	C	A2	20	8.929,80	F	AE	S	
280	ANIMADOR SOCIO COMUNITARIO	D	1	C	A2	20	9.334,20	F	AE	S	JP(10/2)
435	ENCARGADO CESOC	D	1	C	C1	20	7.715,88	F	AE	S	JP(10/4)
675	AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES	I	1	C	C2	15	6.485,16	L		N	
Servicio: PROMOCION MUJER											
298	AGENTE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	D	1	C	A2	20	8.064,48	F	AE	S	
462	ADMINISTRATIVO	D	1	C	C1	16	6.579,12	F	AG	N	
Servicio: JUVENTUD											
185	COORDINADOR SECCION JUVENTUD	D	1	C	A2	24	14.680,32	L		S	ED
300	TECNICO MEDIO JUVENTUD	V	1	C	A2	20	8.468,88	F	AE	S	JP(10/2)
462	ADMINISTRATIVO	D	1	C	C1	16	6.579,12	F	AG	N	
462	ADMINISTRATIVO	V	1	C	C1	16	6.579,12	F	AG	N	
674	AUXILIAR ADMINISTRATIVO JUVENTUD	D	1	C	C2	15	6.889,56	F	AG	N	JP(10/2)
Área: HACIENDA											
Servicio: INTERVENCION											
10	INTERVENTOR DE FONDOS	D	1	C	A1	30	35.927,28	F	HN	S	ED
25	VICEINTERVENTOR	D	1	L	A1	30	32.393,52	F	HN	S	ED
122	COORDINADOR SECCION CONTABILIDAD	D	1	C	A1	26	20.518,56	F	AE	S	ED
365	UNIDAD DE GESTION INGRESOS	D	1	C	C1	22	8.868,00	F	AG	S	
447	UNIDAD DE GESTION GASTOS	D	1	C	C1	18	8.744,40	F	AG	S	

Cd. Denominación	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan.	Esc.	TP	C. Dedicación
448 UNIDAD DE GESTION FISCALIZACION	D	1	C	C1	18	8.744,40	F	AG	S	
462 ADMINISTRATIVO	D	5	C	C1	16	6.579,12	F	AG	N	
670 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	1	C	C2	15	6.485,16	F	AG	N	
Servicio: TESORERIA										
15 TESORERO	D	1	C	A1	30	35.927,28	F	HN	S	ED
449 UNIDAD DE GESTION CONTABILIDAD Y CAJA (TESORERIA)	D	1	C	C1	18	8.744,40	F	AG	S	
464 ADMINISTRATIVO DE CAJA	D	1	C	C1	16	6.579,12	F	AG	S	
670 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	2	C	C2	15	6.485,16	F	AG	N	
Servicio: RECAUDACION										
151 TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	V	1	C	A1	24	13.992,24	F		N	
268 TECNICO DIPLOMADO RECAUDACION	D	1	C	A2	22	13.647,12	F	AE	S	
446 UNIDAD DE GESTION CONTROL	D	1	C	C1	18	8.744,40	F	AG	S	
453 UNIDAD DE GESTION IMPUESTOS MUNICIPALES	D	1	C	C1	18	8.744,40	F	AG	S	
454 UNIDAD DE GESTION TASAS	D	1	C	C1	18	8.744,40	F	AG	S	
462 ADMINISTRATIVO	D	7	C	C1	16	6.579,12	F	AG	N	
520 UNIDAD DE GESTION CONTABILIDAD Y CAJA (A extinguir)	D	1	C	C2	18	8.679,24	L		S	
Servicio: ADMON. TRIBUTARIA										
40 JEFE DE SERVICIO DE AREA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	D	1	C	A1	28	21.541,32	F	AG	S	ED
105 COORDINADOR SECCION ADMINISTRACION TRIBUTARIA	D	1	C	A1	26	20.518,56	F	AG	S	ED
151 TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	V	1	C	A1	24	13.992,24	F	AG	N	
273 UNIDAD DE GESTION ADMINISTRACION TRIBUTARIA	D	1	C	A2	22	13.647,12	F	AE	S	
370 UNIDAD DE GESTION TRIBUTOS INMOBILIARIOS	D	1	C	C1	22	8.868,00	F	AG	S	
375 UNIDAD DE GESTION ACTIVIDADES ECONOMICAS	D	1	C	C1	22	8.868,00	F	AG	S	
462 ADMINISTRATIVO	D	3	C	C1	16	6.579,12	F	AG	N	
670 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	1	C	C2	15	6.485,16	F	AG	N	
Servicio: PATRIMONIO Y CONTRATACION										
78 JEFE DE SERVICIO PATRIMONIO Y CONTRATACION	D	1	C	A1	28	21.541,32	F	AG	S	ED
153 TECNICO ADMINISTRACION GENERAL DE PATRIMONIO	V	1	C	A1	24	13.992,24	F	AG	S	
222 COORDINADOR SECCION PATRIMONIO Y CONTRATACION	D	1	C	A2	24	14.680,32	F	AE	S	ED
414 UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA CONTRATACION	D	1	C	A2	22	13.647,12	F	AE	S	
462 ADMINISTRATIVO	D	2	C	C1	16	6.579,12	F	AG	N	
670 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	V	1	C	C2	15	6.485,16	F	AG	N	

Cd.	Denominación	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan.	Esc.	TP	C. Dedicación
-----	--------------	------	----	----	-----	------	------------	-------	------	----	---------------

Área: ORGANIZACION Y PERSONAL

Servicio: PERSONAL

75	JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL	D	1	C	A1	28	21.541,32	L		S	ED
158	JEFE DE ORGANIZACION	D	1	C	A2	25	19.079,76	F	AE	S	ED
226	UNIDAD DE VALORACION PARA EL DESEMPEÑO Y PREVENCIÓN	D	1	C	A2	24	14.680,32	F	AE	S	ED
252	UNIDAD DE GESTION DE PERSONAL	D	1	C	A2	22	13.647,12	F	AE	S	
254	UNIDAD DE GESTION DE PLANIFICACION DE RECURSOS	D	1	C	A2	22	13.647,12	F	AE	S	
462	ADMINISTRATIVO	D	3	C	C1	16	6.579,12	F	AG	N	
462	ADMINISTRATIVO	V	1	C	C1	16	6.579,12	F	AG	N	
670	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	1	C	C2	15	6.485,16	F	AG	N	

Servicio: GABINETE SALUD LABORAL

125	MEDICO DE EMPRESA	D	1	C	A1	24	15.343,92	L		S	
290	A.T.S.	I	1	C	A2	20	8.064,48	F	AE	S	

Servicio: INFORMATICA

131	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS	V	1	C	A1	24	15.343,92	F	AE	S	
160	JEFE DE SISTEMAS	D	1	C	A2	25	19.079,76	F	AE	S	ED
331	UNIDAD DE GESTION TECNICO ESPECIALISTA INFORMATICA	V	1	C	B	22	13.647,12	F	AE	S	
335	ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	D	1	C	C1	22	11.209,44	F	AE	S	
340	ADMINISTRADOR BASES DE DATOS	D	1	C	C1	22	11.209,44	F	AE	S	
425	PROGRAMADOR	D	4	C	C1	20	8.065,92	F	AE	S	
670	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	1	C	C2	15	6.485,16	F	AG	N	

Área: PARTICIPACION CIUDADANA

Servicio: CULTURA

70	JEFE DE SERVICIO CULTURA	D	1	C	A1	28	21.541,32	F	AE	S	ED
110	COORDINADOR SECCION CULTURA	D	1	C	A1	26	20.518,56	F	AE	S	ED
445	TECNICO AUXILIAR CULTURA Y PROTOCOLO	D	1	C	C1	20	6.907,32	F	AE	S	
456	UNIDAD DE GESTION FERIAS Y FIESTAS	D	1	C	C1	18	8.744,40	F	AG	S	FJ
462	ADMINISTRATIVO	D	3	C	C1	16	6.579,12	F	AG	N	
640	OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO TEATRO PRINCIPAL	D	1	C	C2	15	10.988,40	F	AE	N	DS

Cd.	Denominación	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan.	Esc.	TP	C. Dedicación
825	CONSERJE ORDENANZA (EA)	D	1	C	PS	13	6.329,76	L		N	

Sección: BIBLIOTECAS

182	COORDINADOR SECCION BIBLIOTECAS MUNICIPALES	D	1	C	A2	24	14.680,32	F	AE	S	ED
460	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	D	1	C	C1	20	7.022,40	F	AE	N	
836	CONSERJE ORDENANZA BIBLIOTECA	V	1	C	PS	13	7.441,68	L		N	JP(11/5)

Servicio: BANDA DE MUSICA

255	UNIDAD DE GESTION BANDA DE MUSICA	D	1	C	A2	22	13.647,12	F	AE	S	FJ
531	UNIDAD DE GESTION MUSICA	D	1	C	C2	18	8.679,24	F	AE	S	
763	PROFESOR NO TITULADO (Clarinete)	D	4	C	C2	15	6.846,48	F	AE	N	
764	PROFESOR NO TITULADO (Flauta)	V	1	C	C2	15	6.846,48	F	AE	N	
766	PROFESOR NO TITULADO (Trombón de varas)	D	1	C	C2	15	6.846,48	F	AE	N	
771	PROFESOR ADJUNTO (Bombardino)	D	1	C	C2	15	6.846,48	L		N	
772	PROFESOR ADJUNTO (Clarinete)	D	1	C	C2	15	6.846,48	L		N	
773	PROFESOR ADJUNTO (Flauta)	D	1	C	C2	15	6.846,48	L		N	
774	PROFESOR ADJUNTO (Fliscorno)	D	1	C	C2	15	6.846,48	L		N	
775	PROFESOR ADJUNTO (Oboe)	D	1	C	C2	15	6.846,48	L		N	
776	PROFESOR ADJUNTO (Percusión)	D	1	C	C2	15	6.846,48	L		N	
777	PROFESOR ADJUNTO (Saxofón alto)	D	1	C	C2	15	6.846,48	L		N	
778	PROFESOR ADJUNTO (Saxofón barítono)	D	1	C	C2	15	6.846,48	L		N	
779	PROFESOR ADJUNTO (Trompa)	D	1	C	C2	15	6.846,48	L		N	
780	PROFESOR ADJUNTO (Trompeta)	D	2	C	C2	15	6.846,48	L		N	
828	CONSERJE ORDENANZA BANDA DE MUSICA	D	1	C	PS	13	7.542,84	L		N	JP

Área: SERVICIOS TECNICOS

Servicio: URBANISMO

Sección: URBANISMO

60	JEFE DE SERVICIO DE AREA URBANISMO	D	1	C	A1	28	21.541,32	F	AE	S	ED
90	ADJUNTO JEFE DE SERVICIO P.G.O.U.	D	1	C	A1	27	20.867,16	F	AE	S	ED
190	COORDINADOR SECCION PLANEAMIENTO TECNICO	D	1	C	A2	24	14.680,32	F	AE	S	ED
195	COORDINADOR SECCION LICENCIAS E INSPECCION URBANISTICA	D	1	C	A2	24	14.680,32	F	AE	S	ED
220	COORDINADOR SECCION TOPOGRAFIA	D	1	C	A2	24	14.680,32	F	AE	S	ED
250	UNIDAD DE GESTION TECNICA DE LICENCIAS E INSPECCION	V	1	C	A2	22	13.647,12	F		S	
292	ARQUITECTO TECNICO	I	1	C	A2	20	8.064,48	F	AE	S	
292	ARQUITECTO TECNICO	V	1	C	A2	20	8.064,48	F	AE	S	

Cd. Denominación	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan.	Esc.	TP	C. Dedicación
380 UNIDAD DE GESTION DELINEACION	D	1	C	C1	22	8.868,00	F	AE	S	
392 UNIDAD DE GESTION INSPECCION URBANISTICA	D	1	C	C1	22	8.868,00	F	AE	S	
420 DELINEANTE	D	1	C	C1	20	8.065,92	F	AE	S	
430 OPERADOR CARTOGRAFIA	D	1	C	C1	20	8.065,92	F	AE	S	
462 ADMINISTRATIVO	D	1	C	C1	16	6.579,12	F	AG	N	
670 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	1	C	C2	15	6.485,16	F	AG	N	
Sección: DISCIPLINA URBANISTICA										
55 JEFE DE SERVICIO JURIDICO DE DISCIPLINA URBANISTICA Y MEDIO	D	1	C	A1	28	21.541,32	F	AG	S	ED
120 TECNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LICENCIAS DE OBRAS	D	1	C	A1	24	19.544,76	F	AE	S	
223 COORDINADOR SECCION DISCIPLINA URBANISTICA	D	1	C	A2	24	14.680,32	F	AE	S	ED
401 UNIDAD DE GESTION DISCIPLINA URBANISTICA	V	1	C	C1	22	8.868,00	F	AG	S	
462 ADMINISTRATIVO	D	5	C	C1	16	6.579,12	F	AG	N	
462 ADMINISTRATIVO	V	1	C	C1	16	6.579,12	F	AG	N	
670 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I	1	C	C2	15	6.485,16	F	AG	N	
670 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	V	1	C	C2	15	6.485,16	F	AG	N	
Sección: PLANEAMIENTO-GESTION URBANISTICA										
50 JEFE DE SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION URBANISTICA Y	V	1	C	A1	28	21.541,32	F	AG	S	ED
155 TECNICO ADMINISTRACION GENERAL DE URBANISMO	V	1	C	A1	24	13.992,24	F	AG	S	
246 COORDINADOR SECCION PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA	D	1	C	A2	24	14.680,32	F	AE	S	ED
462 ADMINISTRATIVO	D	1	C	C1	16	6.579,12	F	AG	N	
Servicio: OBRAS E INFRAESTRUCTURA										
Sección: OBRAS E INFRAESTRUCTURA										
65 JEFE DE SERVICIO DE AREA OBRAS E INFRAESTRUCTURA	D	1	C	A1	28	21.541,32	F	AE	S	ED
330 UNIDAD DE GESTION VALORACION Y PERSONAL DE OFICIOS	D	1	C	C1	22	11.209,44	F	AE	S	
416 UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA OBRAS E	D	1	C	C1	20	8.852,16	F	AG	S	
Sección: OBRAS Y TALLERES										
205 COORDINADOR SECCION INGENIERIA CIVIL, VIAS Y OBRAS	D	1	C	A2	24	14.680,32	F	AE	S	ED
475 RESPONSABLE DEPARTAMENTO OBRAS Y TALLERES	D	1	C	C2	18	9.493,44	F	AE	S	
685 OFICIAL 1ª CONDUCTOR	D	1	C	C2	15	7.116,24	F	AE	N	
690 OFICIAL 1ª TALLER	D	2	C	C2	15	7.116,24	F	AE	N	
695 OFICIAL 1ª ALBAÑIL	D	1	C	C2	15	7.116,24	F	AE	N	
696 OFICIAL 1ª ALBAÑIL	V	1	C	C2	15	7.116,24	L		N	
802 OFICIAL 2ª ALBAÑIL	D	1	C	PS	13	6.624,36	L		N	

Cd. Denominación	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan.	Esc.	TP	C. Dedicación
802 OFICIAL 2ª ALBAÑIL	I	1	C	PS	13	6.624,36	L		N	
811 OFICIAL 2ª ALBAÑIL CONDUCTOR	I	1	C	PS	13	6.857,16	L		N	
811 OFICIAL 2ª ALBAÑIL CONDUCTOR	V	1	C	PS	13	6.857,16	L		N	
Sección: OBRAS Y ARQUITECTURA										
85 ADJUNTO JEFE DE SERVICIO ARQUITECTURA Y DISEÑO	D	1	C	A1	27	20.867,16	F	AE	S	ED
200 COORDINADOR SECCION PROYECTOS Y OBRAS	D	1	C	A2	24	14.680,32	F	AE	S	ED
200 COORDINADOR SECCION PROYECTOS Y OBRAS	V	1	C	A2	24	14.680,32	F		S	ED
292 ARQUITECTO TECNICO	V	1	C	A2	20	8.064,48	F	AE	S	
480 RESPONSABLE DEPARTAMENTO OBRAS Y ARQUITECTURA	D	1	C	C2	18	9.493,44	L		S	
695 OFICIAL 1ª ALBAÑIL	D	1	C	C2	15	7.116,24	F	AE	N	
700 OFICIAL 1ª FONTANERO	D	1	C	C2	15	7.116,24	F	AE	N	
710 OFICIAL 1ª CARPINTERO	D	1	C	C2	15	7.116,24	L		N	
715 OFICIAL 1ª PINTOR	D	1	C	C2	15	7.116,24	L		N	
802 OFICIAL 2ª ALBAÑIL	I	1	C	PS	13	6.624,36	L		N	
811 OFICIAL 2ª ALBAÑIL CONDUCTOR	V	1	C	PS	13	6.857,16	L		N	
813 OFICIAL 2ª CARPINTERO CONDUCTOR	V	1	C	PS	13	6.857,16	L		N	
Sección: CEMENTERIO										
465 RESPONSABLE DEPARTAMENTO CEMENTERIO	D	1	C	C2	18	10.660,08	F	AE	S	FT
720 OFICIAL 1ª CEMENTERIO	D	1	C	C2	15	8.282,64	F	AE	N	FT
721 OFICIAL 1ª CEMENTERIO	D	1	C	C2	15	8.282,64	L		N	FT
799 OFICIAL 2ª CEMENTERIO	D	3	C	PS	13	7.790,76	L		N	FT
799 OFICIAL 2ª CEMENTERIO	I	1	C	PS	13	7.790,76	L		N	FT
801 OFICIAL 2ª CEMENTERIO	D	3	C	PS	13	8.118,84	F	AE	N	FT
801 OFICIAL 2ª CEMENTERIO	V	1	C	PS	13	8.118,84	F	AE	N	FT
Servicio: MEDIO AMBIENTE										
Sección: MEDIO AMBIENTE										
58 JEFE DE SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE	D	1	C	A1	28	21.541,32	F	AE	S	ED
215 COORDINADOR SECCION ACTIVIDADES MOLESTAS E	V	1	C	A2	24	14.680,32	F	AE	S	ED
274 TECNICO MEDIO MEDIO AMBIENTE	V	1	C	A2	20	8.064,48	F	AE	S	
285 INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	I	1	C	A2	20	8.064,48	F	AE	N	
295 TECNICO MEDIO PROTECCION CIVIL	D	1	C	A2	20	8.064,48	F	AE	S	
670 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I	1	C	C2	15	6.485,16	F	AG	N	
683 OFICIAL 1ª OFICIOS	V	6	C	C2	15	7.116,24	L		N	
Sección: JARDINES										

Cd.	Denominación	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan.	Esc.	TP	C. Dedicación
210	COORDINADOR SECCION JARDINES Y MEDIO AMBIENTE	D	1	C	A2	24	14.680,32	F	AE	S	ED
798	OFICIAL 2ª OFICIOS	V	1	C	PS	13	6.624,36	L		N	
804	OFICIAL 2ª JARDINERO	D	1	C	PS	13	6.624,36	L		N	
Negociado: Zona Norte											
471	RESPONSABLE DEPARTAMENTO JARDINES	D	1	C	C2	18	9.493,44	L		S	
701	OFICIAL 1ª FONTANERO	D	1	C	C2	15	7.116,24	L		N	
705	OFICIAL 1ª JARDINERO	D	3	C	C2	15	7.116,24	L		N	
705	OFICIAL 1ª JARDINERO	V	1	C	C2	15	7.116,24	L		N	
804	OFICIAL 2ª JARDINERO	D	5	C	PS	13	6.624,36	L		N	
812	OFICIAL 2ª JARDINERO CONDUCTOR	D	2	C	PS	13	6.857,16	L		N	
Negociado: Zona Sur											
470	RESPONSABLE DEPARTAMENTO JARDINES	D	1	C	C2	18	9.493,44	F	AE	S	
685	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	D	1	C	C2	15	7.116,24	F	AE	N	
701	OFICIAL 1ª FONTANERO	D	1	C	C2	15	7.116,24	L		N	
705	OFICIAL 1ª JARDINERO	D	2	C	C2	15	7.116,24	L		N	
804	OFICIAL 2ª JARDINERO	D	6	C	PS	13	6.624,36	L		N	
804	OFICIAL 2ª JARDINERO	V	1	C	PS	13	6.624,36	L		N	
812	OFICIAL 2ª JARDINERO CONDUCTOR	D	1	C	PS	13	6.857,16	L		N	
Negociado: Zona Este											
471	RESPONSABLE DEPARTAMENTO JARDINES	D	1	C	C2	18	9.493,44	L		S	
704	OFICIAL 1ª JARDINERO	D	1	C	C2	15	7.116,24	F	AE	N	
705	OFICIAL 1ª JARDINERO	D	4	C	C2	15	7.116,24	L		N	
804	OFICIAL 2ª JARDINERO	D	4	C	PS	13	6.624,36	L		N	
805	OFICIAL 2ª FONTANERO	D	1	C	PS	13	6.624,36	L		N	
Sección: ALUMBRADO											
500	RESPONSABLE DEPARTAMENTO ALUMBRADO	D	1	C	C2	18	13.365,60	L		S	DS
730	OFICIAL 1ª ALUMBRADO	D	3	C	C2	15	7.388,64	F	AE	N	RT
731	OFICIAL 1ª ALUMBRADO	D	1	C	C2	15	7.388,64	L		N	RT
797	OFICIAL 2ª ALUMBRADO	D	1	C	PS	13	6.857,16	L		N	RT
Sección: ELECTRICO											
485	RESPONSABLE DEPARTAMENTO ELECTRICO	D	1	C	C2	18	9.493,44	F	AE	S	
728	OFICIAL 1ª ELECTRICISTA CONDUCTOR	D	1	C	C2	15	7.388,64	F	AE	N	
Sección: SEÑALIZACION											
490	RESPONSABLE DEPARTAMENTO SEÑALIZACION	D	1	C	C2	18	9.493,44	F	AE	S	
735	OFICIAL 1ª SEÑALIZACION	D	1	C	C2	15	7.116,24	F	AE	N	

Cd.	Denominación	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan.	Esc.	TP	C. Dedicación
750	OFICIAL 1ª SEÑALIZACION CONDUCTOR	D	1	C	C2	15	7.388,64	L		N	
806	OFICIAL 2ª SEÑALIZACION CONDUCTOR	V	2	C	PS	13	6.857,16	L		N	
Sección: DEPENDENCIAS MUNICIPALES											
495	RESPONSABLE DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE	D	1	C	C2	18	9.493,44	F	AE	S	
655	CONDUCTOR DEPENDENCIAS MUNICIPALES	D	1	L	C2	15	10.338,36	F	AE	S	DS
821	CONSERJE ORDENANZA (CEAS)	D	1	C	PS	13	7.607,28	F	AG	N	JP(10/5)
822	CONSERJE ORDENANZA (CEAS)	D	4	C	PS	13	7.340,76	L		N	JP(10/5)
822	CONSERJE ORDENANZA (CEAS)	I	1	C	PS	13	7.340,76	L		N	JP(10/5)
822	CONSERJE ORDENANZA (CEAS)	V	5	C	PS	13	7.340,76	L		N	JP(10/5)
823	CONSERJE ORDENANZA (TURNOS)	D	2	C	PS	13	7.056,36	F	AG	N	TR
825	CONSERJE ORDENANZA (EA)	D	10	C	PS	13	6.329,76	L		N	
825	CONSERJE ORDENANZA (EA)	V	5	C	PS	13	6.329,76	L		N	
826	CONSERJE ORDENANZA (CP)	D	1	C	PS	13	7.506,12	F	AG	N	JP(9/5)
831	CONSERJE ORDENANZA (TURNOS)	D	4	C	PS	13	6.789,84	L		N	TR
832	CONSERJE ORDENANZA (EA)	D	2	C	PS	13	6.596,28	F	AG	N	
832	CONSERJE ORDENANZA (EA)	V	2	C	PS	13	6.596,28	F		N	
833	CONSERJE ORDENANZA (CP)	D	9	C	PS	13	7.239,60	L		N	JP(9/5)
833	CONSERJE ORDENANZA (CP)	V	2	C	PS	13	7.239,60	L		N	JP(9/5)
834	CONSERJE ORDENANZA JUVENTUD	V	1	C	PS	13	7.138,44	L		N	JP(10/4)

Área: SERVICIOS ESPECIALES

Servicio: POLICIA LOCAL

95	INTENDENTE	V	1	C	A1	26	19.416,60	F	AE	S	ED-PJ[1]-PL-CL
165	MAYOR POLICIA	D	1	C	A1	24	19.416,60	F	AE	S	ED-PJ[1]-PL-CL
178	SUBJEFE POLICIA LOCAL	V	1	C	A2	24	17.352,84	F		S	ED-PJ[1]-PL-CL
310	INSPECTOR POLICIA (A extinguir)	D	2	C	A2	22	14.229,60	F	AE	N	PJ[1]-PL-CL
346	SUBINSPECTOR OPERATIVA 1	V	1	C	A2	20	12.799,08	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-TR
347	SUBINSPECTOR OPERATIVA 6 (A extinguir)	D	1	C	A2	20	15.987,24	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-NT
348	SUBINSPECTOR OPERATIVA 1 (A extinguir)	D	4	C	A2	20	12.799,08	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-TR
457	ENCARGADO RELACIONES EXTERNAS SEGURIDAD Y TRAFICO	D	1	L	C1	16	6.579,12	F	AG	S	
540	OFICIAL OPERATIVA 6	D	3	C	C1	18	15.419,28	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-NT
541	OFICIAL BARRIO	D	1	C	C1	18	14.526,96	F	AE	N	PJ[3]-PL-CL-JP
541	OFICIAL BARRIO	CS	1	C	C1	18	14.526,96	F	AE	N	PJ[3]-PL-CL-JP
545	OFICIAL OPERATIVA 1	D	4	C	C1	18	12.231,12	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-TR

Cd. Denominación	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan.	Esc.	TP	C. Dedicación
545 OFICIAL OPERATIVA 1	V	3	C	C1	18	12.231,12	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-TR
546 OFICIAL OPERATIVA 2	D	2	C	C1	18	12.231,12	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-TR
546 OFICIAL OPERATIVA 2	CS	1	C	C1	18	12.231,12	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-TR
548 OFICIAL OPERATIVA 4	D	1	C	C1	18	11.771,04	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL
550 OFICIAL OFICINAS	D	3	C	C1	18	11.520,12	F	AE	N	PJ[1]-CL
552 OFICIAL POLICIA LOCAL (2ª Actividad)	V	2	C	C1	18	9.522,72	F	AE	N	
555 OFICIAL OPERATIVA 11	D	2	C	C1	18	11.771,04	F	AE	N	PJ[1]-PL-CL
580 POLICIA OPERATIVA 6	D	17	C	C1	15	13.530,24	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-NT
580 POLICIA OPERATIVA 6	V	6	C	C1	15	13.530,24	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-NT
582 POLICIA BARRIO	D	16	C	C1	15	12.379,68	F	AE	N	PJ[3]-PL-CL-JP
582 POLICIA BARRIO	V	1	C	C1	15	12.379,68	F	AE	N	PJ[3]-PL-CL-JP
583 POLICIA EDUCACION VIAL	D	2	C	C1	15	12.121,08	F	AE	N	PJ[1]-PL-CL-DS
585 POLICIA MONTE Y VEGA	D	1	C	C1	15	9.882,00	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL
590 POLICIA OPERATIVA 1	D	47	C	C1	15	10.342,08	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-TR
590 POLICIA OPERATIVA 1	V	6	C	C1	15	10.342,08	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-TR
591 POLICIA OPERATIVA 2	D	4	C	C1	15	10.342,08	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-TR
593 POLICIA OPERATIVA 4	D	1	C	C1	15	9.882,00	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL
594 POLICIA OFICINAS	D	3	C	C1	15	9.631,08	F	AE	N	PJ[1]-CL
595 POLICIA OPERATIVA 8	V	1	C	C1	15	10.342,08	F	AE	N	PJ[1]-PL-CL-TR
598 POLICIA SERPA	D	1	C	C1	15	10.692,72	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-
NT(1/4,5)										
599 POLICIA OPERATIVA 11	D	2	C	C1	15	9.882,00	F	AE	N	PJ[1]-PL-CL
600 AGENTE INSPECTOR ADMINISTRACION TRIBUTARIA	D	1	C	C1	15	8.978,64	F	AE	N	PL-CL
602 POLICIA OPERATIVA 1 (A extinguir)	D	1	C	C1	15	10.342,08	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-TR
603 POLICIA SERPA (A extinguir)	D	1	C	C1	15	10.692,72	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-
NT(1/4,5)										
613 AUXILIAR DE TRAMITACION (IPT)	D	1	C	C1	15	6.579,12	F	AE	N	
615 POLICIA LOCAL (2ª Actividad)	V	15	C	C1	15	7.814,64	F	AE	N	
686 OFICIAL 1ª CONDUCTOR	D	1	C	C2	15	7.116,24	L		N	
Servicio: SEPEIS										
170 COORDINADOR SECCION SEPEIS	D	1	C	A2	24	17.854,08	F	AE	S	ED-PJ[2]-SP
325 TECNICO DE PREVENCION	D	1	C	C1	22	15.742,44	F	AE	S	PJ[2]-SP
355 SARGENTO DEPARTAMENTO INTERVENCION	D	3	C	C1	20	14.088,36	F	AE	N	PJ[2]-FT-TR-SP-RT
570 CABO DEPARTAMENTO DE INTERVENCION	D	8	C	C2	18	13.865,16	F	AE	N	PJ[2]-FT-NT(1/3)-SP-RT
570 CABO DEPARTAMENTO DE INTERVENCION	V	2	C	C2	18	13.865,16	F	AE	N	PJ[2]-FT-NT(1/3)-SP-RT
572 CABO BOMBEROS (CD)	V	1	C	C2	18	11.566,08	F	AE	N	PJ[2]-TR
575 CABO DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	V	1	C	C2	18	13.390,80	F	AE	N	PJ[2]-SP
630 BOMBERO CONDUCTOR	D	23	C	C2	16	12.837,72	F	AE	N	PJ[2]-FT-NT(1/3)-SP-RT

Cd. Denominación

630 BOMBERO CONDUCTOR
 635 BOMBERO
 635 BOMBERO
 670 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
 755 OFICIAL 1ª OFICIOS POLIVALENTE (CD)

Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan.	Esc.	TP	C. Dedicación
V	2	C	C2	16	12.837,72	F	AE	N	PJ[2]-FT-NT(1/3)-SP-RT
D	22	C	C2	15	12.832,68	F	AE	N	PJ[2]-FT-NT(1/3)-SP-RT
V	7	C	C2	15	12.832,68	F	AE	N	PJ[2]-FT-NT(1/3)-SP-RT
I	1	C	C2	15	6.485,16	F	AG	N	
V	1	C	C2	15	7.116,24	FL		N	

Servicio: ADTVA. TRAFICO

270 COORDINADOR DE SECCION ADMINISTRATIVA DE TRAFICO
 462 ADMINISTRATIVO

D	1	C	A2	24	14.680,32	F	AE	S	ED
D	6	C	C1	16	6.579,12	F	AG	N	

Área: D. ECONOMICO Y EMPLEO**Servicio: TURISMO**

332 COORDINACION DE GESTION TURISMO
 670 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

D	1	C	C1	22	11.209,44	F	AE	S	
D	1	C	C2	15	6.485,16	F	AG	N	

Servicio: D. ECONOMICO Y EMPLEO

108 COORDINADOR SECCION DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO
 462 ADMINISTRATIVO

D	1	C	A1	26	20.518,56	F	AE	S	ED
D	1	C	C1	16	6.579,12	F	AG	N	

SEGUNDO BIS: En cuanto al organismo autónomo Patronato Municipal de Deportes, modificar la Relación de Puestos de Trabajo vigente del Personal Laboral, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 21/12/09, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 44 de 14 de abril, en los términos que se transcribe, Relación que conlleva la creación de los siguientes puestos:

ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES								
AUXILIAR COMPLEJO DEPORTIVO	DOT.	PROV.	GRUPO	NV	ESPECIF.	PLAN	SIT	SING
	2	C	C2	15	7.244,72 €	LF	V	SI

PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE								
MONITOR – T.D.-	DOT.	PROV.	GRUPO	NV	ESPECIF.	PLAN	SIT	SING
	2	C	C2	20	8.996,54 €	LF	V	NO

Los efectos económicos de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo serán de 1 de Enero de 2011.

El acuerdo adoptado se expondrá a información pública por plazo de 15 días, entendiéndose definitivamente adoptado, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra el mismo.

Publicar la modificación definitiva de la RPT, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia y remitir copia de la misma a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dentro del plazo de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del RD 781/1986, de 18 de abril.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

RPT 2011

Categoría	Gru	Nº	Nivel	Específico	Plan	Situación:	Singu:
340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.		15					
Administrativo de Instalaciones	C1	1	16	6.888,98 €	LF	V	NO
Director Técnico	A1	1	28	22.170,82 €	LF	P	SI
Técnico de G. Medio en materia Deportiva	A2	1	24	18.762,66 €	LF	P	SI
Administrador	C1	1	22	35.486,22 €	LF	P	SI
Unidad de Gestión Informática	C1	1	20	14.982,24 €	LF	P	SI
Administrativo	C1	4	16	6.324,78 €	LF	P	NO
Administrativo de Instalaciones	C1	1	16	6.888,98 €	LF	P	NO
Unidad de Gestión de Instalaciones	C1	1	20	14.982,24 €	LF	V	SI
Unidad de Gestión Gastos e Ingresos	C1	2	20	10.026,80 €	LF	P	SI
Auxiliar Administrativo	C2	2	15	7.064,40 €	LF	P	NO
341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.		19					
Técnico Deportivo	C1	1	20	9.052,68 €	LF	I	NO
Técnico Deportivo	C1	9	20	9.052,68 €	LF	P	NO
Entrenador	C1	2	20	9.052,68 €	LF	P	NO
Técnico Deportivo	C1	2	20	9.052,68 €	LF	V	NO
Auxiliar Administrativo -Juegos Escolares-	C2	1	15	12.435,78 €	LF	P	SI
Monitor -T.D.-	C2	2	20	8.996,54 €	LF	V	NO
Monitor -T.D.-	C2	1	20	8.996,54 €	LF	I	NO
Entrenador	C1	1	20	9.052,68 €	LF	V	NO
342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.		41					
Técnico de G. Medio en materia Deportiva	A2	1	24	18.762,66 €	LF	P	SI
Coordinador de Zona Deportiva	C1	2	22	14.982,24 €	LF	P	SI
Auxiliar Complejo Deportivo Especializado	C2	1	15	7.244,72 €	LF	P	NO
Celador de Instalaciones	E	3	13	7.657,16 €	LF	P	NO
Socorrista	E	6	15	6.359,50 €	LF	V	NO
Celador de Instalaciones/Mmto	E	3	13	8.098,44 €	LF	P	NO
Taquillero	E	8	14	6.959,96 €	LF	P	NO
Socorrista	E	3	15	6.359,50 €	LF	P	NO
Oficial de Mantenimiento	E	1	15	7.664,44 €	LF	P	NO
Coordinador de Zona Deportiva	C1	1	22	14.982,24 €	LF	V	SI
Auxiliar de Complejo Deportivo	C2	2	15	7.244,70 €	LF	V	SI
Oficial Responsable de Mmto.	C2	1	18	13.945,40 €	LF	V	SI
Celador de Instalaciones	E	4	13	7.657,16 €	LF	V	NO
Celador de Instalaciones/Mmto	E	1	13	8.098,44 €	LF	V	NO
Taquillero	E	2	14	6.959,96 €	LF	V	NO
Oficial de 1ª Oficios	C2	2	15	7.518,42 €	LF	P	NO
Suma total		75					

TERCERO.- Recoger las modificaciones efectuadas en el Organigrama, reflejando en las fichas del Catálogo de los puestos de trabajo, la dependencia orgánica y funcional, y las modificaciones funcionales de los puestos de trabajo afectados; establecer las características esenciales y funciones de los puestos de trabajo de nueva creación, que se recogen en los términos que se transcribe a continuación:



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

FICHA CATÁLOGO PUESTO DE TRABAJO

Denominación y Provisión

Plantilla Funcionario

Cod.	Denominación	Forma de Provisión	T.Puesto
50	JEFE DE SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION URBANISTICA Y OBRAS	Concurso	S

Conceptos Retributivos

Grupo	Nivel	Específico C. Dedicación
A1	28	21.541,32/ED

Complemento de Dedicación

Prolongación	0,00	Nocturnidad	0,00	Disponibilidad	0,00
Peligrosidad	0,00	Turnicidad	0,00	S.Provincia	0,00
Calle	0,00	J.Partida	0,00	Total Dedicac.	0,00

Dependencia

Dep. Orgánica	Concejal Delegado de Urbanismo
Dep. Funcional	

Funciones

Funciones del Puesto de Trabajo - Llevará a cabo las competencias relacionadas con el desarrollo y gestión del Plan General de Ordenación Urbana y su ejecución técnica: documentación, estudio, propuesta e informes técnicos, coordinando actuaciones tendentes a su ejecución. - Sistemas de actuación y ocupación, tales como convenios urbanísticos, y actuaciones relacionadas con el Patrimonio Municipal del suelo desde el punto de vista técnico de su competencia. - Establecerá las relaciones de coordinación con el resto de las Unidades del Área. - Planificará, organizará, controlará y dirigirá el Área de trabajo de su competencia de conformidad con las directrices emanadas de los Órganos de Gobierno Municipales y en especial del Concejal Delegado del Área. - Distribuir y supervisar el trabajo del personal que se encuentre bajo su dependencia. - Asesorará a los órganos de gobierno y delegación del Área en las materias propias de su competencia. - Informará las solicitudes de permisos, licencias y vacaciones, de los empleados públicos a su cargo, garantizando la prestación de los servicios públicos. - Asistirá a las comisiones que se creen en el ámbito de sus competencias. - Tendrá especial disponibilidad horario.

Títulos

Titulación Académica	Arquitecto Superior
Formación Específica	

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****FICHA CATÁLOGO PUESTO DE TRABAJO****Denominación y Provisión**

Plantilla Funcionario

Cod. Denominación	Forma de Provisión	T.Puesto
60 JEFE DE SERVICIO DE AREA URBANISMO	Concurso	S

Conceptos Retributivos

Grupo	Nivel	Específico	C. Dedicación
A1	28	21.541,32	ED

Complemento de Dedicación

Prolongación	0,00	Nocturnidad	0,00	Disponibilidad	0,00
Peligrosidad	0,00	Turnicidad	0,00	S.Provincia	0,00
Calle	0,00	J.Partida	0,00	Total Dedicac.	0,00

Dependencia

Dep. Orgánica	Concejal Delegado de Urbanismo
Dep. Funcional	

Funciones**Funciones del Puesto de Trabajo**

- Planifica, dirige, coordina y controla el funcionamiento de los servicios integrados en el Servicio, de conformidad con las directrices emanadas de los Órganos de Gobierno Municipal especialmente con el Concejal Delegado para conseguir la mayor eficacia y economías posibles.
- Realización de estudios y emisión de propuestas e informes técnicos en materia de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística.
- Establecerá las relaciones de coordinación con el resto de las Unidades del Área.
- Distribuir y supervisar el trabajo del personal que se encuentre bajo su dependencia.
- Asesorará a los Órganos de Gobierno y delegación del Área en las materias propias de su competencia.
- Informará las solicitudes de permisos, licencias y vacaciones de los empleados públicos a su cargo, garantizando la prestación de los servicios públicos.
- Asistirá a las comisiones que se creen en el ámbito de sus competencias.
- Tendrá especial disponibilidad horario.

Títulos

Titulación Académica	Arquitecto Superior
Formación Específica	

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****FICHA CATÁLOGO PUESTO DE TRABAJO****Denominación y Provisión**

Plantilla Funcionario

Cod. Denominación	Forma de Provisión	T.Puesto
131 ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS	Concurso	S

Conceptos Retributivos

Grupo	Nivel	Específico	C. Dedicación
A1	24	15.343,92	

Complemento de Dedicación

Prolongación	0,00	Nocturnidad	0,00	Disponibilidad	0,00
Peligrosidad	0,00	Turnicidad	0,00	S.Provincia	0,00
Calle	0,00	J.Partida	0,00	Total Dedicac.	0,00

Dependencia

Dep. Orgánica	Concejal Delegado de Personal
Dep. Funcional	

Funciones**Funciones del Puesto de Trabajo**

- Bajo la supervisión del Jefe de la Unidad se responsabilizará del diseño tecnológico de las aplicaciones informáticas.
- Verificará el rendimiento de los sistemas analizando problemas potenciales y reales y subsanando, en su caso, las deficiencias de los mismos.
- En el Área de su competencia propondrá normas y procedimientos que garanticen la operatividad de los equipos y seguridad de los datos; elaborará proyectos y estudios para la dotación de equipamientos periféricos y cualesquiera otras instalaciones.
- Desarrollará la Administración electrónica e implantación del Plan estratégico de Modernización.
- Realizará todas las actividades propias de la profesión de Analista de Sistemas.
- Impartirá u organizará cursos de reciclaje y o formación en relación con sus conocimientos profesionales dirigidos a personal del Ayuntamiento.
- Así mismo asumirá aquellas otras funciones para la mejora y evolución de las tecnologías de la información en esta Administración.
- Coordina y controla el funcionamiento de los servicios integrados en la Unidad. Así como del personal adscrito a su Servicio, distribuyendo y supervisando el trabajo del personal que se encuentre bajo su dependencia.
- Tendrá especial disponibilidad horaria.

Títulos

Titulación Académica	Técnico Superior Informática
Formación Específica	

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****FICHA CATÁLOGO PUESTO DE TRABAJO****Denominación y Provisión**

Plantilla Funcionario

Cod. Denominación	Forma de Provisión	T.Puesto
155 TECNICO ADMINISTRACION GENERAL DE URBANISMO	Concurso	S

Conceptos Retributivos

Grupo	Nivel	Específico	C. Dedicación
A1	24	13.992,24	

Complemento de Dedicación

Prolongación	0,00
Peligrosidad	0,00
Calle	0,00

Nocturnidad	0,00
Turnicidad	0,00
J.Partida	0,00

Disponibilidad	0,00
S.Provincia	0,00
Total Dedicac.	0,00

Dependencia

Dep. Orgánica	
Dep. Funcional	Jefe de Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística

Funciones**Funciones del Puesto de Trabajo**

- Ejercerá las funciones jurídicas de propuesta, informe y asesoramiento legal en las competencias y áreas de actividad atribuidas al Servicio adscrito.
- Responsable de la tramitación de los procedimientos a su cargo (convenios de financiación, subvenciones, etc.).
- Emitirá los informes jurídicos que sobre el planeamiento e instrumentos de ordenación urbana y, en especial, los que se deriven de la aplicación y desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana siempre que se produzcan en el ámbito de su competencia.
- Asesoramiento jurídico a las distintas unidades que componen el servicio.
- Establecerá la relaciones de Coordinación con el resto de las unidades del Área.
- Asumirá la secretaria de las comisiones informativas que se desarrollen en el ámbito de su competencia.
- Y cuantas funciones le sean encomendadas por el Jefe del Servicio.

Títulos

Titulación Académica	Derecho
Formación Específica	

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****FICHA CATÁLOGO PUESTO DE TRABAJO****Denominación y Provisión**

Plantilla Funcionario

Cod. Denominación	Forma de Provisión	T.Puesto
223 COORDINADOR SECCION DISCIPLINA URBANISTICA	Concurso	S

Conceptos Retributivos

Grupo	Nivel	Específico	C. Dedicación
A2	24	14.680,32	ED

Complemento de Dedicación

Prolongación	0,00	Nocturnidad	0,00	Disponibilidad	0,00
Peligrosidad	0,00	Turnicidad	0,00	S.Provincia	0,00
Calle	0,00	J.Partida	0,00	Total Dedicac.	0,00

Dependencia

Dep. Orgánica	
Dep. Funcional	Jefe de Servicio de Disciplina Urbanística

Funciones

Funciones del Puesto de Trabajo
- Tramitar expedientes de licencias ambientales: impulsar los trámites del procedimiento; emitir informes, propuestas de resolución; coordinación con el departamento de Licencias de Obras y archivo del expediente. - Tramitar expedientes de licencia de apertura o de comunicación de iniciación de actividad: impulsar los trámites del procedimiento; emitir informes, propuestas de resolución. - Coordinación con el departamento de Licencias de Primera Ocupación y archivo del expediente. - Tramitación de informaciones en materia de licencias ambientales y licencias de apertura o de comunicación de iniciación de actividad: impulsar los trámites del procedimiento; emitir informes, propuestas de resolución y archivo del expediente. - Tramitar expedientes sancionadores en materia a de licencias ambientales, licencias de apertura, deficiencias de instalaciones, bien sean industriales, comerciales o musicales: emitir informes, propuestas de resolución y archivo del expediente. - Coordinación y control de los medios materiales y personales bajo su dependencia. - Y aquellas funciones que le sean encomendadas por el Jefe de Servicio. - Desempeñará la Secretaría de las Comisiones Informativas que se creen en el ámbito de sus competencias. - Tendrá especial disponibilidad horaria.

Títulos

Titulación Académica	Diplomado Universitario
Formación Específica	

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****FICHA CATÁLOGO PUESTO DE TRABAJO****Denominación y Provisión**

Plantilla Funcionario

Cod. Denominación	Forma de Provisión	T.Puesto
224 COORDINADOR SECCION INFORMACION Y ATENCION AL CIUDADANO	Concurso	S

Conceptos Retributivos

Grupo	Nivel	Específico C. Dedicación
A2	24	14.680,32 ED

Complemento de Dedicación

Prolongación	0,00	Nocturnidad	0,00	Disponibilidad	0,00
Peligrosidad	0,00	Turnicidad	0,00	S.Provincia	0,00
Calle	0,00	J.Partida	0,00	Total Dedicac.	0,00

Dependencia

Dep. Orgánica	Concejal Delegado de Personal
Dep. Funcional	Secretaría General

Funciones**Funciones del Puesto de Trabajo**

- La Coordinación del Servicio de Información y Atención al Ciudadano, Registro General, Estadística y Cementerio.
- Diseño, organización y gestión de campañas informativas municipales, atención de quejas y sugerencias, en el ámbito de su competencia.
- Organización y seguimiento del servicio de notificaciones y mensajería.
- Coordinación y dirección del equipo humano adscrito, así como el seguimiento presupuestario, de las distintas unidades anteriormente señaladas.
- Responsable de la actualización de los contenidos de la página web municipal.
- Responsable de la Normalización de documentos.
- Gestión y explotación del Padrón de Estadística y coordinación del procesos electorales.
- Gestión administrativa del Cementerio.
- Y aquellas funciones que le sean encargadas por su superior jerárquico y relacionadas con su puesto de trabajo.
- Tendrá especial disponibilidad horaria.

Títulos

Titulación Académica	Diplomado Universitario
Formación Específica	

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****FICHA CATÁLOGO PUESTO DE TRABAJO****Denominación y Provisión**

Plantilla Funcionario

Cod. Denominación	Forma de Provisión	T.Puesto
235 UNIDAD DE GESTION OMIC	Concurso	S

Conceptos Retributivos

Grupo	Nivel	Específico	C. Dedicación
A2	22	13.647,12	

Complemento de Dedicación

Prolongación	0,00	Nocturnidad	0,00	Disponibilidad	0,00
Peligrosidad	0,00	Turnicidad	0,00	S.Provincia	0,00
Calle	0,00	J.Partida	0,00	Total Dedicac.	0,00

Dependencia

Dep. Orgánica	
Dep. Funcional	Secretaría General

Funciones**Funciones del Puesto de Trabajo**

- Programación y evaluación del conjunto de la actividad de la unidad.
- Atención directa a las tareas de información y defensa de los consumidores y usuarios que se desarrollen desde la OMIC, así como a las actividades de formación de los consumidores y cuantas pudieran encomendarse en el marco de la programación municipal.
- Atenderá las tareas que se le encomienden en relación con la Junta Arbitral de Consumo desempeñando la Secretaría de la misma.
- Relación y coordinación con el movimiento asociativo consumerista.
- Y cuantas funciones le sean encomendadas por su superior jerárquico.
- Desempeñará la Secretaria de las Comisiones Informativas que se creen en el ámbito de sus competencias.
- Coordinación y dirección inmediata del equipo humano que pudiera asignarse a la unidad, así como , el seguimiento presupuestario.

Títulos

Titulación Académica	Diplomado Universitario
Formación Específica	

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****FICHA CATÁLOGO PUESTO DE TRABAJO****Denominación y Provisión**

Plantilla Funcionario

Cod.	Denominación	Forma de Provisión	T.Puesto
246	COORDINADOR SECCION PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA	Concurso	S

Conceptos Retributivos

Grupo	Nivel	Específico	C. Dedicación
A2	24	14.680,32	ED

Complemento de Dedicación

Prolongación	0,00	Nocturnidad	0,00	Disponibilidad	0,00
Peligrosidad	0,00	Turnicidad	0,00	S.Provincia	0,00
Calle	0,00	J.Partida	0,00	Total Dedicac.	0,00

Dependencia

Dep. Orgánica	
Dep. Funcional	Jefe de Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística

Funciones**Funciones del Puesto de Trabajo**

- Gestión de los expedientes relacionados con el Servicio: preparación, impulso, tramitación, seguimiento y terminación.
- Estarán a su cargo los expedientes relativos al: Plan General, Planes Parciales, Planes Especiales, Estudios de Detalle, etc.; Gestión Urbanística (proyectos de actuación, proyectos de urbanización, convenios urbanísticos, proyectos de expropiación, actas de ocupación, etc.).
- Contratación administrativa en materia de planeamiento y gestión urbanística (colaboración en la redacción de pliegos de cláusulas administrativas, asistencia a las mesas de contratación como secretario).
- Patrimonio municipal del suelo.
- Información y atención al ciudadano en relación con los expedientes tramitados en el Servicio.
- Coordinación y control de los medios materiales y personales bajo su dependencia.
- Desempeñará la Secretaría de las Comisiones Informativas que se creen en el ámbito de su competencia.
- Así como aquellas funciones que le sean encomendadas por el Jefe del Servicio.
- Tendrá especial disponibilidad horaria.

Títulos

Titulación Académica	Diplomado Universitario
Formación Específica	



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

FICHA CATÁLOGO PUESTO DE TRABAJO

Denominación y Provisión

Plantilla Funcionario

Cod.	Denominación	Forma de Provisión	T.Puesto
270	COORDINADOR DE SECCION ADMINISTRATIVA DE TRAFICO	Concurso	S

Conceptos Retributivos

Grupo	Nivel	Específico	C. Dedicación
A2	24	14.680,32	ED

Complemento de Dedicación

Prolongación	0,00	Nocturnidad	0,00	Disponibilidad	0,00
Peligrosidad	0,00	Turnicidad	0,00	S.Provincia	0,00
Calle	0,00	J.Partida	0,00	Total Dedicac.	0,00

Dependencia

Dep. Orgánica	Concejal Delegado de Tráfico
Dep. Funcional	

Funciones

Funciones del Puesto de Trabajo

- Le corresponde dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de los servicios integrados en la misma, de conformidad con las directrices emanadas de los Órganos de Gobierno Municipales.
- La dirección y coordinación administrativa de las autorizaciones de ocupaciones de vía pública, mercadillos, venta ambulante y Plaza Mayor; asuntos relacionados con transportes: licencias, transmisiones, gestión de revisiones y documentación de vehículos de servicio público; autorizaciones de tarjetas de residentes, acceso a zonas peatonales y tarjeta de armas; Asuntos relacionados con vados, atención a quejas o consultas relacionadas con asuntos de su cometido.
- Coordinar la gestión de expedientes sancionadores en materia de tráfico, seguridad vial y por infracciones reglamentarias, así como propuestas e informes para la resolución de recursos relacionados con dichas materias.
- Emitirá los informes y propuestas que procedan sobre asuntos de su competencia cuando lo soliciten otros departamentos o servicios u órganos de gobierno, y en relación con licencias de obras, concesiones o reservas que afecten a vías públicas urbanas o a su ocupación.
- Coordinación y control de los medios materiales y personales bajo su dependencia.
- Ejercerá todas aquellas funciones que le sean encomendadas por el Concejal Delegado de Área de Servicio.
- Desempeñará la Secretaría de la Comisión Informativa correspondiente y del Consejo Municipal de Tráfico.
- Tendrá especial disponibilidad horaria.

Títulos

Titulación Académica	Diplomado Universitario
Formación Específica	

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****FICHA CATÁLOGO PUESTO DE TRABAJO****Denominación y Provisión**

Plantilla Funcionario

Cod. Denominación	Forma de Provisión	T.Puesto
331 UNIDAD DE GESTION TECNICO ESPECIALISTA INFORMATICA	Concurso	S

Conceptos Retributivos

Grupo	Nivel	Específico C. Dedicación
B	22	13.647,12

Complemento de Dedicación

Prolongación	0,00	Nocturnidad	0,00	Disponibilidad	0,00
Peligrosidad	0,00	Turnicidad	0,00	S.Provincia	0,00
Calle	0,00	J.Partida	0,00	Total Dedicac.	0,00

Dependencia

Dep. Orgánica	
Dep. Funcional	Analista de Sistemas

Funciones**Funciones del Puesto de Trabajo**

- Realizará todas las actividades propias de la profesión de Técnico de Grado Superior en Informática, conociendo y aplicando los distintos lenguajes utilizados en el desarrollo de las aplicaciones así como conocimiento de aplicación de paquetes standard.
- Mantenimiento de redes, y mejora de protocolos, cooperando en el diseño de programas y ficheros internos, colaborar en la documentación de aplicaciones, así como, en su correcto mantenimiento y desarrollo.
- Realizar informes, memorias, estadísticas y en general todo tipo de estudios relacionados con el área profesional, cooperará en el desarrollo del Plan estratégico de Modernización y en la mejora y evolución de las nuevas tecnologías de la información que les sean encomendadas por su superior.
- Impartirá cursos de reciclaje y o formación en relación con su conocimientos profesionales dirigidos al personal del Ayuntamiento.
- Gestión de los contratos de mantenimiento, servicios y asistencia técnica necesarios para el correcto funcionamiento de la infraestructura informática y de comunicaciones.
- Estudio y propuesta de adquisición del equipamiento hardware y software para el desarrollo de los Sistemas de Información Municipales. Bajo las directrices emanadas del Concejal Delegado del Área y superiores jerárquicos.
- Establecerá las relaciones de coordinación con el resto de las unidades del Área distribuirá y supervisará el trabajo del personal que se encuentre bajo su dependencia.
- Asistirá a las comisiones que se creen en el ámbito de sus competencias.

Títulos

Titulación Académica	F.P. Grado Superior Informática
Formación Específica	

Las funciones establecidas en el Catálogo tienen carácter enunciativo debiendo realizar el empleado público todas aquellas funciones y actividades que le sean necesarias para el conjunto de los objetivos encomendados a cada puesto de trabajo, siempre que se correspondan con su nivel y categoría.

Cuando las plazas y puestos de trabajo hayan sido creadas por reclasificación de otras, se procederá a la amortización automática de las de procedencia/origen.

CUARTO.- Las retribuciones del Personal Eventual para el ejercicio 2011 serán las siguientes:

Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Específico
Secretario Particular Alcaldía	A1	24	16.590,24
Responsable Unidad de Comunicación	A1	24	16.590,24
Administrativos Partidos Políticos	C1	20	8.906,88

A este personal le será de aplicación las instrucciones en relación con la nómina de los funcionarios del Ayuntamiento de Palencia, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición.

QUINTO.- Lo acordado se expondrá a información pública por plazo de quince días, entendiéndose el presente acuerdo como definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra el mismo.

SEXTO.- Aprobadas la Plantilla y las Relaciones de Puestos de Trabajo, se remitirá copia de las mismas a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dentro del plazo de treinta días y se publicarán, junto con el resumen del Presupuesto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril.

3.- REVISIÓN DEL CANON DEL EJERCICIO 2010, EN LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA, RECOGIDA SELECTIVA DOMICILIARIA DE RESIDUOS Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Existe un dictamen de la Comisión Informativa especial de Cuentas, de Hacienda y Patrimonio, de 27 de diciembre de 2010, adoptado por mayoría, proponiendo revisar desde el 1 de enero de 2010 el canon de la concesión del servicio de limpieza urbana, recogida urbana domiciliaria y explotación del Centro de Eliminación de Residuos Urbano, el cual asciende a la cantidad de 5.521.016,69 €, más el IVA correspondiente.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Intentaré ir sintético para abordar a la mayor brevedad. Estamos en la revisión del canon de limpieza en la concesión del servicio de limpieza urbana, recogida selectiva domiciliaria de residuos y explotación del centro de eliminación de residuos urbanos. En este tipo de contratos que afectan directamente a los ciudadanos, lo que debe primar es una adecuada atención del servicio, no sencillamente la firma de un contrato, sino en el efectivo servicio que percibamos los palentinos. Sentencias del Tribunal Supremo referentes a la revisión de contratos, recogen que en la contratación administrativa, separándose de la contratación civil por aplicación del principio de equilibrio técnico-financiero del negocio jurídico, la Administración abona al empresario en función de la importancia real de las prestaciones efectuadas y no sólo por lo convenido. Es por lo que el acuerdo que nos traen nos genera dudas, y no son sólo dudas legales como lo que anteriormente he comentado, máxime si tenemos en cuenta que el año que viene va a ser un año duro, muy duro, de alto coste social y nos preocupa que este contrato pueda incidir de forma especial en los empleos que esta empresa tiene en nuestra ciudad. Estos contratos tan importantes para tener una adecuada calidad en la prestación del servicio y es por ello que esas dudas se extiendan a esa falta evidente en la eficacia del servicio, como las que hemos percibido últimamente, las recientemente observadas como es la mala gestión en la limpieza de la última nevada. Todos hemos tenido en mente la precaria y deficiente limpieza en zonas de las Huertas del Obispo, en el pabellón o en la misma entrada de este edificio, y otras no tan recientes y estructurales que debemos tener en cuenta también, como son las pintadas de la ciudad y la limpieza en las ferias patronales de nuestra ciudad. Por esto, les decía que en nuestra opinión han antepuesto, sencillamente el cumplimiento de un contrato, con la garantía de ofrecer un buen y adecuado servicio al ciudadano, y, repito, esto no está garantizado, no tenemos esa certeza. Por lo tanto, hay momentos y ocasiones en los que por encima del interés puramente económico debe primar la prestación con garantías de un servicio óptimo, cuando menos acorde con el que merece una ciudad como la nuestra, y esto, les vuelvo a insistir, que no lo tenemos garantizado.

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Es su opinión. Ha habido varias encuestas sobre el particular y no dicen lo mismo sobre esta ciudad y hay muchas cartas manifestando lo contrario, de gente que viene de otras ciudades. Ahora, siempre hay que ser, por supuesto, ambicioso, y cualquier sugerencia que se haga, además, en el tono que lo ha hecho Vd., sin insultar, siempre se agradece; de verdad, se agradece la forma, que debiera ser general para todos.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose trece votos favorables de los miembros del grupo PSOE (13), registrándose doce abstenciones de los miembros de los grupos PP (10), IU (1) y de D. Jesús M^a Herculano Mateo Pinilla, Concejal no adscrito (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vista la legislación aplicable al efecto, contenida en los arts. 77 al 82 y 251 a 265, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, sobre el contrato de gestión de servicios públicos; arts. 113.a) y 114 a 137 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955; Disposición Adicional segunda.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que atribuye competencia al Pleno de la Corporación.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el nuevo precio del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del servicio de Limpieza Urbana y Recogida selectiva domiciliaria de residuos de esta ciudad, a partir del 1 de enero de 2010, en cuantía de 5.521.016,69 €, más el IVA correspondiente.

2º.- Disponer la notificación al interesado con reserva de las acciones que en derecho le correspondan.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Feliz Año Nuevo a todas y a todos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veintidós minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE